LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Belgrano 131 — BUENOS AIRES, Viérnes 22 de Abril de 1881 — Año I—Número 159

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD
Número suelto........................ 1 peso
Por mes................................ 25 "

Suscricion fuera de la Ciudad
Por mes....... 35 pesos

Los avisos se reciben hasta las 6 de la tarde.

Los avisos de los pobres gratis

LA TRIBUNA NACIONAL

Buenos Aires, Abril 22 de 1881

Aprobacion tácita

No siempre andan hermanados el sentimiento de la libertad y el espíritu de justicia.

Libertad es accion, y justicia es freno.

De ahí el fenómeno no raro en la historia, de pueblos que viven en libertad y sin justicia, así como de pueblos esclavizados que la tienen.

Inglaterra y Francia, sin ir muy lejos.

Inglaterra, á quien se ha llamado con un poco de exageracion, el buen sentido convertido en Nacion, ha debido llamarse con mas propiedad, un pueblo grande y libre, sin justicia.

Su política exterior, su administracion interna, las profundas desigualdades de sus clases sociales, la intolerancia de sus cultos, las insaciables pretensiones de predominio de su diplomacia, hacen resaltar la ausencia de espíritu de justicia en aquel gran pueblo, que tiene derecho á llamarse la nodriza de las repúblicas mode[illegible] modernas, porque las nutrió á todas, con el jugo de sus instituciones.

La Francia al contrario. Carece muchas veces de libertad, la entrega con frecuencia á tiranos y demagogos, pero se conserva fiel al culto de la justicia. Esto ha hecho decir á Morisson: La pasion de los franceses por la igualdad, que es la justicia práctica, es lejendaria. De las tres palabras que forman su famosa divisa: libertad, igualdad, fraternidad—una sola se ha realizado.

La libertad sucumbió estrangulada por el Terror, la fraternidad fué una llamarada efímera, solo la igualdad pudo salvarse del naufragio.

Michelet vá hasta creer que el amor á la igualdad es una prerogativa nacional, que confiere á su país un rango aparte en la humanidad.

De ese amor á la igualdad, ha nacido la veneracion á la magistratura, que ni las revoluciones, ni los despotismos, ni los decaimientos morales han relajado. Todo se desploma, se quebranta ó corrompe, en aquel pueblo de naturaleza volcánica, menos la justicia. La raza de los L'Hopital y Lamoignon, es una raza de fierro.

Hé ahí dos pueblos, que han realizado á medias el progreso.

Uno ama la libertad y olvida la justicia; otro ama la justicia y olvida con frecuencia la libertad.

Así como hay hombres qua viven con un solo pulmon, hay pueblos que viven con uno solo de esos elementos constitutivos de la democracia. Caminan, andan, progresan, pero llevando el vacío en sus entrañas.

Conciliar la libertad con la justicia, enseñar á los pueblos á ser libres sin dejar de ser justos, es la sana y santa enseñanza encomendada á la prensa republicana, en los pueblos que quieren realizar el ideal del progreso político en toda su plenitud.

Pero esta enseñanza para ser eficaz, deberá ser ejemplar.

La prensa que aconseja á los pueblos que practiquen la justicia, debe tener el corage de ser justa.

No sucede así entre nosotros. Hay una fraccion de la prensa que hace alarde de su liberalismo, quemando incienso á cada instante en los alta res de su propia vanagloria.

Cree que la independencia de opiniones, el valor cívico, la inspiracion del bien, son sus atributos geniales.

Nada de lo que no lleva el sello de su espíritu intransigente, es cuerdo ni patriótico, en su concepto.

Pues bien, esa fraccion de la prensa, que se considera capaz de juzgarlo todo con imparcialidad, guarda silencio, cobarde y malicioso silencio, cuando se trata de juzgar los actos de sus adversarios, que no prestan asidero á la crítica apasionada.

Ahí está *La Nacion* sin ir mas lejos.

Es el *leader* de la oposicion, su porta-bandera tradicional.

Formuló su programa en términos claros y precisos.

No iremos á la revolucion, dijo, pero combatiremos el actual órden de cosas en todo lo que tenga de irregular y vicioso.

De algun tiempo á esta parte, *La Nacion* no tiene reproches para la situacion, no tiene cargos contra la política del gobierno, se ocupa de cuestiones emolientes, de compañías de seguros, de refinamiento de razas animales, de cuestiones de impuestos y de mejoras municipales.

La política ha dejado de rugir en sus columnas como un huracan encadenado.

Parece una revista de industria, interesada en hacer conocer preferentemente algun ramo de la produccion nacional.

¿Por qué ha colgado las armas de la polémica ardiente y de la propaganda belicosa?

Porque encuentra al país bien avenido con la situacion, y no quiere contrariar sus inclinaciones, enagenarse su confianza, de miedo de ver disminuir sus listas de suscricion en aumento.

Porque la marcha del Gobierno es juiciosa y previsora. Todos sus actos marcan un esfuerzo en favor del progreso, una tentativa de mejoramiento ó de moralizacion de los servicios públicos.

Porque el General Roca ha cumplido fielmente sus compromisos para con el país.

Paz y administracion, dijo, serán los propósitos predilectos de mi Gobierno, y la paz es un hecho, y la administracion se ha curado en seis meses, de los abusos, negligencias y malas prácticas, de diez años.

Todo esto se palpa, salta á la vista, está al alcance de todos.

Como criticar lo que el país entero aplaude?

Como protestar contra hechos que la mayoría acata y sanciona con públicas manifestaciones de adhesion?

Esto ha pensado *La Nacion* y ha colgado el fusil y la cartuchera, para vestirse el delantar del operario, para ocuparse de cuestiones que no irritan ni enconan.

Pero esto lo hace en silencio, sin reconocer la verdad de los actos del gobierno, sin adherirse á las manifestaciones bulliciosas de la opinion.

Tiene el corage de la crítica, pero carece del valor de la justicia.

Se mezcla al tumulto, se deja llevar por la corriente, pero sin confesar que lo hace voluntariamente.

No es así como debe proceder la prensa libre.

La libertad y la justicia son términos correlativos.

Si *La Nacion* renuncia á la oposicion ardiente, es por que no tiene á que oponerse.

Si se ocupa de cuestiones ajenas á la política, de los intereses positivos del país, es por que la opinion está enteramente pronunciada en ese sentido.

Si no predica la revuelta, el desconocimiento de la autoridad existente, sinó niega al nuevo gobierno las aptitudes necesarias para hacer la grandeza del país, es por que se ha convencido, de que la revuelta es imposible, de que el orígen de la situacion es tan puro, como legal, de que los hombres que hoy marchan á la cabeza de la columna tienen el brazo fuerte y el ojo esperto, que se necesitan para afrontar el peligro de las mas rudas travesías políticas.

La Nacion no reconoce todo esto, pero calla.

El silencio, es síntoma de afirmacion en ciertos casos, y principalmente en este.

Revista consoladora

Un diario que no puede ser sospechado de parcialidad en favor de la situacion política del país, porque la ha combatido con todas las armas, á veces [illegible] todas [illegible], con la vedada pero usual de la mentira, pasa ayer revista á los pueblos del continente, estudia sus agitaciones perpétuas, su intranquilidad crónica, y concluye reconociendo que el único país sud-americano, que ha conseguido dar formas reales á las vagas aspiraciones populares, radicar su órden interno y salir triunfante de la prueba de la anarquía, es la República Argentina.

La Libertad reconoce con una franqueza que le honra, y que no tienen sus demás colegas de la oposicion, que el período de las revueltas está definitivamente cerrado entre nosotros.

Es una conviccion que hace camino.

La tenemos desde mucho tiempo, la tienen los elementos conservadores del país, pero la oposicion cerraba los ojos á la evidencia.

Hoy un órgano de la oposicion los abre estudia los hechos, interroga á los intereses que se agitan á su alrededor y confiesa que la paz es una realidad y lo será doblemente en el porvenir. Hé aquí como se espresa el colega de la tarde.

«La situacion que atraviesa la América del Sur nos vá á atraer las miradas de todos los pueblos que sufren, hácia nosotros y á indicarnos una marcha reflexiva y séria.

Venezuela sufre el despotismo de un fátuo y entra en la guerra civil.

El Ecuador y Bolivia valia mas que no figurasen como naciones, desde que han probado que no son capaces de gobernarse ni de constituir un órden cualquiera.

La demagogia no suelta el poder en los estados-Unidos de Colombia, saliendo un dia de la guerra religiosa, otro de la guerra social, para entrometer la política en las pasiones de un órden enfermizo, que á veces es radical, á veces conservador, á veces indefinido.

¿En dónde está el Perú?

Por ahora no existe. La descomposicion social produjo su desorganizacion política, al estremo de presentarse impotente para la defensa de su territorio, y no encontrar en la desgracia de la derrota ni la resignacion ni la abnegacion que forma el heroismo y procuran la regeneracion.

Chile se muestra bajo otro aspecto, obligado á mantener la ocupacion militar del Perú y como ocupante á asumir el carácter de conquistador del litoral de los pueblos vencidos.

No encuentra con quién tratar, ni con quién combatir.

El Pacífico era hasta ahora poco el que atraia las miradas de todos por sus desórdenes internos y por su guerra sangrienta y prolongada.

Los pueblos no quieren aprender nada ni del tiempo ni de la historia.

Lamartine habia dicho en su historia de Turquía: la continuada anarquía en una nacion tiene por resultado la pérdida de su nacionalidad. Los ejemplos eran múltiples para demostrar esa proposicion y sin embargo, nadie ha querido aprovecharse de la esperiencia.

Como si no bastasen esos ejemplos, Montevideo se apresura á ostentar su desprecio.

La República Oriental se prepara nuevamente á entrar en la guerra civil. Los preparativos se conocen y las autoridades se muestran impotentes.

¿Qué quiere la República vecina?

Ella querria la paz y la libertad, pero los caudillos quieren la guerra, para apoderarse del país como de un botin.

¿Buscan acaso la suerte de las naciones que se consumen en la anarquía?

Mientras tanto, la República Argentina se presenta por ahora alejada de todo pensamiento y de toda probabilidad de guerra civil.

Despues de los últimos sacudimientos de Junio de 1880, se nota el abandono que los partidos han hecho de la cosa pública.

Resuelto el problema de la Capital, desarmada la oposicion, entregadas las fuerzas cívicas á reparar los quebrantos por medio del trabajo, la paz es un hecho por largos años, no divisándose aún, el tiempo en que los partidos vuelvan á presentarse con sus banderas desplegadas á lidiar en el terreno del derecho.

La tendencia general es á ocuparse de trabajos productivos para la vida y á preparar la reorganizacion de nuevos partidos que respondan al porvenir.

En ningun momento histórico de la Nacion, se han encontrado las autoridades nacionales y provinciales con mayores facilidades para organizar y dirijir los negocios públicos.

Pareciera que en todos hubiese el propósito de dejar producir á los hombres del poder, para que dén de sí lo que son capaces y no tengan luchas que les obstruyan el camino.»

Las colonias de Santa-Fé

El inspector de las colonias de esa provincia acaba de elevar al gobierno, el informe y cuadros estadísticos de los diversos centros agrícolas, correspondientes al año próximo pasado.

De dicho informe tomamos lo mas esencial, que son las cifras que dan á conocer el estado de progreso y prosperidad que han alcanzado esas colonias, siendo un ejemplo estimulante para persistir en el propósito de fomentar la colonizacion, como un medio seguro de engrandecimiento nacional.

Cuando las demas provincias argentinas, la mayor parte de ellas de clima tan benigno y tierra tan fecunda como los de Santa-Fé, hayan alcanzado su progreso respecto de colonizacion; la República Argentina podrá atender las necesidades que satisface la agricultura, y concurrir con sobrantes importantes á los mercados extranjeros.

Al trascribir los datos estadísticos que van en seguida, cumplimos con el deber de popularizar el conocimiento de nuestra riqueza y fuerzas económicas.

Los cuadros del progreso de un país lo acreditan fuera de sus fronteras, y en su vida interna duplican sus ahincos en el trabajo, por los estímulos é incentivos que reaniman la prosperidad y la riqueza.

Hé aquí los datos á que hacemos referencia:

Religion	
Católicos	41746
Protestantes	3834
Total	45580
Division por nacionalidad	
Argentinos	19441
Franceses	2295
Italianos	15482
Alemanes	1731
Suizos	4178
Españoles	509
Ingleses	331
Belgas	64
Polacos	10
Norte-americanos	143
Otras naciones de américa	971
Id id de Europa	425
Total	45580
Poblacion en 1876	24042
Diferencia en favor de 1880	21538

El cuadro número dos, relativo á la estension territorial, siembras, plantaciones y cálculo de la cosecha de trigo se descompone de la manera siguiente:

Estension territorial en cuadras cuadradas	357198
Terreno cultivado en id	124205
Terreno sembrado con trigo id id	80012
Semilla empleada fanega de 15 @	41381
Sembrada con maiz cuadras cuadradas	18952
Semilla empleada, arrobas	24809
Terreno sembrado con lino cuadras cuadradas	3628
Semilla empleada, arrobas	17269
Terreno sembrado con cebada	3908
Semilla empleada, arrobas	8568
Terreno sembrado con maní	3107
Semilla empleada, arrobas	3077
Terreno sembrado con otras semillas, cuadras cuadradas	14598
Cálculo de la cosecha de trigo, fanegas de 15 arrobas	473591
Plantaciones	
Piés de parras	59343
Alboles frutales	2519750
Moreras	46402
El cuadro anterior demuestra que el terreno cultivado en el año 1880 es de cuadras cuadradas	124205
En 1876 era de cuadras cuadradas	61050
Diferencia en favor de 1880	63155

El cuadro número tres relativo á la cantidad de edificios, animales, máquinas, é instrumentos y vehículos existentes en las colonias se descompone en la forma siguiente:

Edificios	
Casas de dos pisos	139
« de azotea	1341
« techo de teja	1492
« « de zinc	239
« « de paja	4143
Ranchos	3944
Total	11238
Total de edificios en 1876	5015
Diferencia á favor de 1880	6223
Animales	
Bueyes de labor	32853
Caballos de id	22385
Mulas de labor	1503
Vacas lecheras	78923
Otros animales vacunos	209165
Id yeguarizos	62729
Hacienda lanar	106587
Cerdos	23598
Total	547733
Total de animales en 1876	199009
Diferencia á favor de 1880	348734
Máquinas é instrumentos	
Máquinas de trillar á vapor	98
Id con caballos	27
Molinos á vapor	39
Id á mulas	30
Máquinas de segar	3007
Desterronadoras	2725
Rastras	7995
Arados	11955
Total de máquinas é instrumentos	25876
Id de id id en 1876	13190
Diferencia en favor de 1880	12686
Vehículos	
Carruages con elásticos	263
Carros de cuatro ruedas	3552
Carretas y carretillas	2064
Total	5879
Total de vehículos en 1876	2755
Diferencia en favor de 1880	3124

El cuadro número cuatro que representa los valores existentes en las colonias en terrenos, cercos, edificios y corrales, como el de los animales, máquinas, instrumentos y vehículos se descompone en la forma siguiente:

Valor en pesos fuertes	
De los terrenos	6083482
De los cercos y corrales	1659217
Id los edificios	3230483
Total	10973182
Valor total en 1876 de los terrenos, cercos, corrales y edificios	5898453
Diferencia en favor de 1880	5074729
Valor en pesos fuertes	
De los bueyes de labor	950278
De los caballos de id	503105
De las mulas de id	31615
Idem los animales vacunos	2915643
Idem id yeguarizos	236023
Idem la hacienda lanar	168648
Idem los cerdos	91419
Total	4896731
Valor total de los animales en 1876	2178490
Diferencia á favor de 1880	2718241
Valor en pesos fuertes	
De las máquinas de trillar á vapor	311000
Id las id id con caballos	13950
Id los molinos á vapor	1701000
Id id á mulas	58346
Id las máquinas de segar	749165
Id los instrumentos de labranza	555068
Id los carruajes elásticos	97958
Id los carros de cuatro ruedas	682223
Id de las carretas y carretillas	130590
Total	4300300
Valor total en 1876 de las máquinas, instrumentos y vehículos	1607610
Diferencia á favor de 1880	2612690

Reasumiendo los cuadros anteriores resulta que las colonias han aumentado en el corto período de cinco años:

En pobl[illegible] poblacion habitantes	21538
En estension territorial, cuadra cuadrada	54445
En terreno cultivado	63155
En edificios	6223
« animales	348734
« máquinas é instrumentos	12687
« vehículos	3124
En valores pesos fuertes	
De los terrenos, cercos, corrales y edificios	5074729
De los animales	2718241
De las máquinas, instrumentos y vehículos	2612690

Por los cuadros que preceden se apercibirá V. E. de los aumentos importantes observados en los diversos ramos de la riqueza colonial; ella sin embargo, solo está espresada en parte en los referidos cuadros puesto que el comercio, las industrias y los gastos de consumo, que no figuran en esta estadística forman la mayor parte de aquella riqueza.

No figura tampoco la exportacion de animales en pié que se hace anualmente en número considerable, ni el capital en metálico que el colono acumula anualmente para el desenvolvimiento de todos sus negocios y satisfaccion de sus necesidades futuras.

El que suscribe cree oportuno no consignar en este informe las observaciones que se deducen de sus cifras, porque ellas no se ocultan al distinguido criterio de V. E., y se ofrecen con claridad á la imaginacion del lector.

Es cuanto tengo que esponer á V. E. relativamente al estado actual de las Colonias.

José Garcia.
Secretario de la Inspeccion.

El comercio boliviano

Editorial de *La Reforma* de Salta

Las noticias que nos llegan del Pacífico no nos permiten por ahora vislumbrar la solucion definitiva, que tendrá la lucha de que ha sido escenario esa parte del Continente Americano.

El dictador Piérola, refugiado en el interior del Perú con los restos del ejército nacional que han salvado de los desastres del litoral, se niega á entrar en negociaciones con el Gobierno Chileno y procura mantener la actitud de defensa que asumió desde el primer momento.

Chile, por su parte, comprende que las estipulaciones que ajustaré con el gobierno provisorio de Lima no tendrian valor, desde que no cuenta éste con el apoyo de la opinion nacional y que solo serán duraderas mientras exista un fuerte ejército de ocupacion para apoyar su política.

Pruébanlo las bárbaras amenazas de destruir propiedades por un valor doble de las contribuciones impuestas, si ellas no son satisfechas en el plazo señalado.

Bolivia, que habia asumido una actitud pasiva en los últimos acontecimientos y que sentia germinar en su seno elementos de anarquía y contrarios á los deberes que imponia la honra de la Nacion, parece que despierta de su letargo y cobra nuevos brios, para salvar á lo menos la dignidad de su bandera.

La espulsion del jefe del partido de la paz con Chile, es la mejor prueba de que el Gobierno tonifica su poder, apoyado por la mayoría de la opinion.

En presencia de estos hechos, no es fácil esperar una solucion definitiva á la lucha, y por el contrario, puede creerse que el estado actual no sea sino trégua, para volver á comenzarla en un tiempo mas ó menos corto.

En este caso, conviene preocuparnos de las cuestiones comerciales, que este estado de cosas ha producido, y buscar soluciones convenientes para Bolivia y la República Argentina.

Sabido es, que antes de la guerra, el comercio boliviano con la República Argentina se limitaba á algunos pocos negociantes de Tupiza—Las plazas importantes de Sucre y Potosí hacian sus internaciones por el puerto de Cobija, porque ofrecia mayores facilidades para el tráfico y porque los derechos eran menores.

Pero una vez que se apoderaron los chilenos de ese puerto, como de Tacna, por donde tambien podian hacerse las internaciones, la situacion cambió, y tanto por los costos, como por los efectos de la guerra, la via Argentina vino á ser exclusiva para el comercio del Sud de Bolivia.

El rápido movimiento que se produjo y para el cual no estaba preparado este país, dió lugar á retardos en el trasporte de las mercaderías y á un aumento considerable en los gastos de trasporte;—El comercio se ha resentido naturalmente de estos nuevos gastos y busca otra vez los puertos del Pacífico para sus importaciones, pues por esa via las comisiones son menores y mas que todo, los fletes en las arrias.

Chile á su vez, si continúa ocupando Tacna y Cobija, é interesado como está en que el comercio boliviano vuel a nuevamente al Pacífico, ha de ofrecer todo género de franquicias, aunque no sean sino momentáneas.

Conviene, pues, al Gobierno Argentino dar mayores facilidades al comercio de Bolivia para que continúe la ruta que ha adoptado.

Esas franquicias pueden consistir en la disminucion de derechos, lo mismo que en las tarifas de los ferro-carriles del Estado; pero muy especialmente en activar las obras del ferro-carril á Jujuy.

Una vez que las mercaderías embarcadas en el Rosario lleguen hasta Jujuy en cinco dias, sin recargo de gastos de comision en el tránsito y con un costo de fletes, relativamente poco considerables, y que los fletes de las arrias disminuyan, porque habrá desaparecido el monopolio que ahora se hace de esa industria, es evidente que ninguna via podrá hacer competencia á la de la República Argentina, y que sirviendo los intereses de este país, se habrán servido los de Bolivia, librándola de la dependencia de las aduanas chilenas, que tarde ó temprano serán un dogal puesto sobre su cuello y listo á ceñirse á la primera oportunidad.

SUELTOS

Uno de los sábios mas eminentes de Inglaterra, sir John Lubbock, ha dirijido al explorador Lista la siguiente honrosa carta:

Lombard St., 12 Mar. 1881.

Honorable señor: Tengo en mi poder su bello libro titul[illegible] titulado «Mis exploraciones y descubrimientos en la Patagonia».

Sabia que era Vd. uno de los naturalistas mas distinguidos de su patria, pero ignoraba que era tambien uno de los mas jóvenes.

En mi opinion su obra es de suma importancia, y lamento no poder ocuparme de ella inmediatamente, pero luego que terminen las sesiones del Parlamento haré conocer en Inglaterra sus interesantes estudios é importantes descubrimientos geográficos.

Esperando que Vd. querrá comunicarme sus observaciones acerca de la geologia del país que con tan buen resultado ha explorado, lo saludo con verdadero aprecio.

John Lubbock.

* * *

Los anuncios de remate son en materia literaria un verdadero criadero de ostras; esto sea dicho sin ofender á los señores rematadores, por quienes profesamos el respeto á que los hace acreedores sus órganos musicales. Porque al fin y al cabo, es un tenor estraviado, que no canta arias sentimentales sino el pedegree de los toros y el precio en que los vende. La voz entra por mucho en sus méritos, figuran á la misma altura que en los tenores de ópera. Pero tienen sobre estos últimos la ventaja incontestable de no necesitar un físico enloquecedor ni una pierna torneada, pues si así fuera, Florencio Madero seria el menos apreciado entre todos, cuando se sabe sucede lo contrario.

Hasta hoy nosotros teníamos un santuario en la 3ra. y 4ta. página de los diarios—el local que ocupaban los avisos de Baizan—á él íbamos todas las mañanas con el corazon palpitante de emociones buscando el alimento de cada dia, bajo la forma original de sus proclamas al público, pero desde hoy se ha abierto una fuente nueva de placeres, inagotable manantial que refleja en su onda cristalina todos los matices de la moda cambiante y efímera.

*

Hacia algunos dias, Baizan se habia oscurecido para nosotros; no figuraba en las columnas de los diarios, y buscamos algo que pudiera reemplazarlo, aunque imperfectamente, y quiso nuestra fortuna caer sobre un aviso de Baltar y Quesada, anunciando la venta de un palco en Colon.

Despues de hacer el detalle de sus ventajas, concluye así:

«Uno de los palcos-balcones mas bien situados en todo el teatro de Colon y elegido especialmente y con anticipacion á la apertura del edificio, por uno de los principales sócios que costearon su construccion.

«Hacemos notar el hecho de haber sido elegido anticipadamente, por cuanto su propietario que ha gozado siempre en este país de la reputacion de un hombre acostumbrado á todo lo que constituye la distincion y el buen tono de la sociedad elegante, supo prevenir el local donde podia presentar su familia.»

Y al mismo, le faltaba agregar, montado en el centro de ella con uno de esos alambres en *tembleque* como se usan para los angelitos de ramillete.

*

¿Se figuran Vds. á un respetable padre de familia, por mas acostumbrado que esté, *echándose* á los ojos de la gente como flecha despedida por el arco de sus gracias personales, en la dificilísima postura de enseñar al público el arte de exhibirse elegantemente?

¿Pero quién podrá ser este ameno propietario?

¿En qué local oculto trasmitirá á sus adeptos las reglas tradicionales del buen gusto, catequizándolos para la religion del bien?

Eso es lo que les ha faltado decir á los populares martilleros, ó en caso que el misterio sea una condicion indispensable de la transaccion, les rogaríamos que agregasen al aviso, la promesa de que el comprador del palco será iniciado por su propietario actual en el arte de mostrarse dignamente en él.

¡Quién se atreverá á recojer la herencia terrible del cetro de la elegancia inherente á la prenda ofrecida!

* * *

Sobre la mesa de redaccion y haciéndose notar por un perfume estraño, mezcla de patchoulí y gallinero, encontramos un volúmen de 28 páginas, primer tomo de las poesias del Sr. Roman I. Lopez.

Nos viene dirigido con una dedicatoria capaz de enternecer las piedras, pero como el tiempo nos escasea para abrir un juicio, procedimos de la siguiente manera: tomamos el libro de poesía, salimos á la puerta de calle, envolvimos en algunos tallos de verde alfalfa la composicion que va á leerse y titulada:

¡Al verte pasar!

Las flores, lanzando
Su suave fragancia,
Con esa arrogancia
Que saben emplear,
Se dicen entre ellas,
Hermosa sultana,
«¡Esa es nuestra hermana!»
Al verte pasar!
Y yo que á ti debo
La paz de que gozo,
El dulce reposo
Que supe anhelar,
«¡Esa es de mi alma
La dueña divina!»,
Exclamo, Emelina,
Al verte pasar!....

R. I. Lopez.

*

Luego esperamos que pasara un ladero agobiado y lo obsequiamos con ella.

El pobre no resistió una cuadra. Dió graves indicios de apoplejía y al llegar á la Aduana, reventó como una granada.

Antes de espirar, pidió papel y pluma al carrero, y dijo así:

—He recorrido la tierra sin poder trasmitir la carta que uno de mis antepasados me confió en su lecho de muerte, poseido ya por la vision del descanso eterno.—Consérvala en la memoria, me dijo, y no la comuniques sino al alma grande de un poeta capaz de comprender las aspiraciones de nuestra raza. El como un profecta, quedará entre los hombres marcando la huella celeste. Comunícasela y espira. Así habla hablado el antepasado del ladero.

Por fin el destino se compadeció de sus angustias revelándole la existencia de su vengador.

Felicitamos al Sr. Lopez.

Hé aquí la carta:

A Roman I. Lopez

«Mírame desconsolado
Vate inmortal! dulce amigo!
[illegible]
Tú de mi infancia testigo,
Ven á vivir á mi lado!

«Roman! la chispa divina
Brilla en tu alma, y cuando cantas
Sendos chichones levantas
A tu Marcolfa, Emelina!

«Oh biznieto de Bertoldo!
Tu númen, trémulo y ciego,
Se asa en amoroso fuego
Como un huevo en el rescoldo!

«Ven aquí, dó el desengaño
La conciencia no mancilla....
Donde apenas se me ensilla
Dos ó tres veces por año!

«Aquí el campo es verde y ancho,
Aquí libres correremos,
Y unidos ¡ay! pastaremos
Tú, yo y el asno de Sancho!

Rocinante

* * *

Adornamos nuestro folletin de hoy con uno de los mas famosos artículos de revista sobre el *Endymion* de Lord Beaconfield.

Es traducido de *Le Leire* por el Sr. Garcia Mérou, que como autor ha conquistado un puesto tan distinguido en nuestro mundo literario.

Lo recomendamos á los aficionados á la buena literatura, aunque el solo nombre del traductor les garante una eleccion inteligente.

ECOS DE EUROPA

Paris Marzo 15 de 1881.

El Parlamento Aleman ha discutido y votado en general pasándolo á una Comision especial, por 127 votos contra 111,—un proyecto de ley que fija en cuatro años, en vez de tres, la duracion del mandato de sus miembros, y establece la periodicidad de dos años para la reunion del Reichstag y voto del presupuesto del Imperio. La reforma no puede ser mas importante, y, sin embargo, los oradores que la han sostenido en nombre del gobierno han tratado de disminuir por proporciones y de quitarle todo carácter público,—haciendo de ella puramente una cuestion de administracion y de conveniencias personales.

* * *

La Cámara de los Lores, acaba de ocuparse de los asuntos del Cabo; pero con mucho calor. El marqués de Salisburle es el *leader* de la oposicion. Se le reprocha al Ministerio el haber entablado negociaciones con los Boers, despues de la doble derrota del general Colley. Lord Granville ha negado el hecho, afirmando por el contrario, que son los Boers los que han tomado la iniciativa. Sea de esto lo que fuere, segun el *Daily News*, cuyo corresponsal habia hablado con M. Joubert, el jefe militar de los Boers, no es difícil un arreglo bajo estas bases: anexion á las colonias inglesas de todo el Transwal situado sobre la márgen meridional del Vaal, quedando para los Boers los territorios al nordeste. Además, la Inglaterra reconoceria la independencia absoluta de los Boers. Segun el referido corresponsal el Presidente de la República libre de Orange, ejercitaba con mucho empeño sus buenos oficios por la paz.

* * *

Es sabido que en Inglaterra la oposicion no le hace dificultades al Ministerio,—salvo circunstancias escepcionales,—cuando se trata de votar el presupuesto. Parece, no obstante, que este año se quebrará la regla, que no es mas que una tradicion. Mr. Gladstone es acusado de abusar un poco del nuevo reglamento de la Cámara y de querer andar muy ligero.

Así lo ha declarado Sir Stafford Northcote, aunque protestando que la oposicion deseaba sostener al gabinete en esta parte.

* * *

El arzobispo de Dublin acaba [illegible] publicar una nueva carta pastoral en la qu[illegible] condena la liga *de las mugeres* afiliada[illegible] á la liga agraria.

* * *

Los jueces del Banco de la Reina, han fallado en el pleito que se le seguia á Mr. Bradlaugh por el Procurador Clarke á consecuencia de haberse sentado en el Parlamento sin prestar préviamente el juramento prescrito por la ley. Se recordará que Mr. Bradlaugh pretendia justificar su derecho de reemplazar el juramento con una afirmacion solemne,—fundándose en el hecho que afirmaciones por el estilo les son permitidas en las cortes de justicia á los testigos á quienes la conciencia les interdice hacer un juramento, y que él se hallaba precisamente en un caso análogo. El demandante sostenia al contrario que desde que Mr. Bradlaugh, no tenia creencia religiosa, no podia admitírsele que hiciera una afirmacion solemne.

El Juez Mathew le ha dado razon á Mr. Bradlaugh sobre al punto de derecho abstracto, reconociendo que no era menester una creencia religiosa para hacer una afirmacion solemne en los casos en que esta es autorizada; pero le ha dado razon á M. Clarke sobre la cuestion de hecho, juzgando que Mr. Bradlaugh no se encontraba en el caso previsto por la ley y que de consiguiente no podia ocupar su puesto sin haber prestado juramento.

Aunque se pueda apelar de esta sentencia un diputado ha anunciado á la Cámara de los comunes,—que vá á pedir que se proceda á nueva eleccion en Northampton para reemplazar á Mr. Bradlaugh, conforme á la decision tomada por el tribunal sobre la cuestion del juramento.

Mientras tanto, aconsejado Mr. Bradlaugh, por un miembro importante del foro, háse abstenido el otro dia de entrar á la Cámara.

* * *

Insinué en mis anteriores las consecuencias que puede tener para la política general de la Europa el cambio que acaba de producirse en Rusia,—y he de volver sobre esto mejor orientado.

Hoy voy á limitarme á establecer antecedentes.

El hijo de Alejandro II, Alejandro Alexandrovith sucede á su padre con el nombre de Alejandro III. Acaba de dirijir á sus súbditos un manifiesto imperial por el cual despues de haberse obligado ante Dios á velar por el bienestar de la Rusia, ordena que se jure fidelidad á su persona y á la de su hijo Nicolás.

La noticia de la muerte de [illegible] muerte de Alejandro II ha producido una profunda impresion en toda la Europa. Las Cámaras Francesas suspendieron ayer sus sesiones en señal de duelo. Leon Say hizo la mocion.

Alejandro III, es por su muger cuñado del príncipe de Gales, del rey de Grecia, del príncipe real de Dinamarca y del duque de Cumberland heredero depuesto del trono de Hanover. Todos estos personages tienen grandes simpatías por la Francia, y el nuevo emperador pasa, con razon ó sin ella, por ser hostil á la Alemania y á la política alemana como ya lo he dicho.

Tiene el tipo ruso muy acentuado; es alto, muy fuerte, y usa toda la barba despues de la guerra en la que como se sabe, se portó brillantemente. Los que han conocido á su abuelo Nicolás dicen que se le parece mucho en lo físico, lo mismo que en lo moral teniendo como él una voluntad de fierro.

La czarina tiene 34 años y es una muger llena de gracia y bondad; muy inteligente y contraida á la educacion de sus hijos. Una afeccion tierna y sin mezcla une, segun dicen, la pareja imperial.

* * *

Continuan las discusiones parlamentarias sobre la reforma electoral.

Ahí en el Plata, solemos entender mal ciertas cuestiones por no darnos bien cuenta de algunas pequeñeces. Por ejemplo, ¿Qué significa la reforma electoral en Francia en este momento, con abstraccion de los intereses de partido? Una cosa muy sencilla. Las elecciones se hacen ahora por *arrondissements*, partidos; cada uno de ellos elije uno ó mas diputados, depende de la poblacion. Gambetta, quiere que no haya mas que *una sola* seccion electoral (la Francia), con los comicios consignientes para facilitar la operacion,—como en la República Argentina cuando se trata de la eleccion Presidencial. Esto significa *escrutin de list*.

Girardin,—cuya inventiva no decae, que no envejece, que no está con unos ni con otros, ha ideado lo que él llama el voto *uninominal*, ó sea, todo francés es candidato y elector. Así pues, si hay, verbi-gracia, que elejir quinientos diputados y resultan votos por *cinco mil*, diez mil ó veinte mil, etc. etc., cada cual entra por su órden segun el número de votos que ha obtenido.

No es posible calcular cual será el resultado. Grande é incontestable es la influencia de Gambetta en la Cámara; pero tiene en contra los intereses individuales, pues, como se comprende fácilmente los que confian en ser reelectos por su *arrondissement*, no abrigan la misma confianza respecto de la Francia entera.

* * *

Se han publicado «Las memorias de Mme. de Remusat» (1802 1808), con un prefacio y notas de su nieto Pablo de Remusat, como obra de un espíritu penetrante y fino,—estan llenas de noticias, anécdotas y observaciones curiosas. Napoleon I aparece bajo un aspecto completamente nuevo. No sabe como se entra en un salon, ni como se sale; ni como ha de sentarse, ni como ha de levantarse. Tiene ignorancias y distracciones imperdonables en la mesa. Es desatento con las damas, rabioso. Les pega á los sirvientes. Rompe ó quema la ropa que no le gusta, y una de sus gracias favoritas es tirar las orejas,—á Mme. de Remusat se lo hacia con frecuencia.

* * *

El Parlamento inglés se reunió ayer, y la necesidad de votar el presupuesto antes del 31 de Marzo bastará para esplicar que no ha renunciado á *los usos* en esta ocasion. Hablo de esto mas arriba. El nuevo reglamento prohibe toda discusion sobre la urgencia del presupuesto y lord Northcote ha dirijido un manifiesto á sus electores anunciando que el partido conservador no participa de las opiniones del Ministerio sobre *urgencia*. Segun el orador *tory* el proyecto de Gladstone amenaza destruir todos los derechos y libertades de la Cámara de los Comunes impidiendo que sus miembros discutan las cuestiones y controlen los pedidos del gobierno antes de votar.

* * *

En el Parlamento aleman ha habido un incidente, que, relacionándose con la política general de la Europa, merece ser tomado en cuenta. Se quiso provocar una manifestacion en favor del difunto Czar de Rusia y fué rechazada, oponiéndose los polacos con amenaza de que abandonarian la sala. Los alemanes liberales han aprobado la conducta de los polacos. Este incidente da una idea exacta del sentimiento público. En la Córte se han manifestado muy conmovidos al contrario. Guillermo y Alejandro eran amigos personales, y á esta amistad se atribuia únicamente la cordialidad entre los gabinetes de Berlin y San Petersburgo. El porvenir se le presenta á todos incierto en Alemania. Están frente á lo desconocido. Los diarios se manifiestan muy preocupados de las cualidades personales del nuevo Czar, de sus íntimos y de su antipatía por los alemanes.

Juan de Dios.

FOLLETIN

ENDYMION

Novela *by the author of* «Lothair.» Paris, Reinwald, 1880 2 vol. in-18.

Que el primer ministro de un gran pueblo, á penas bajado del poder, escriba una novela, y una novela política, es ciertamente un acontecimiento digno de llamar la curiosidad pública. Pero si este ministro es uno de los mas grandes que hayan gobernado la Inglaterra, si habiendolo hecho en circunstancia críticas, ha llevado á buen fin la política mas gloriosa para ella y ha caido, en medio mismo de sus triunfos, de la manera mas repentina y mas inexplicable, y si ese novelista primer ministro tiene fama de trazar en sus novelas retratos al natural, desarrollar en las ideas y las vistas del hombre de Estado, hacer, en una palabra, de sus ficciones los protegómenos de su política ó la crítica de la sus adversarios, —no es solamente una curiosidad ordinaria la que despierta un libro de esa especie, sino la curiosidad mas viva, mas apasionado, mas general, mas universal que puede imaginarse. Su aparicion deja de ser un simple acontecimiento literario para convertirse en un acontecimiento político. Los partidos estan en espera y en acecho; miembros de la Alta Cámara y *commoners, clergymen* y *business men*, chacareros y *workmen*, hombres de las ciudades y de los campos, en los salones de Belgrave Square, como en los escritorios de Lombard Street, y en las fábricas de Manchester y de Birminghan como en los *palaces* y los *country houses* de la aristocracia y de la burguesía, se la lee, se la devora, se habla de ella tanto, mas todavia, que del último discurso de M. Gladstone ó de lord Hartington.

Tal ha sido la suerte de *Endymion*, la novela de Lord Beaconfield, cuya primera edicion, comprada en 300,000 francos por el librero Longman, se ha agotado en un dia. ¡Pero ese éxito de curiosidad es tambien un éxito literario? En Inglaterra la cuestion no se ha resuelto todavia, ni se resolverá muy pronto: *Adhuc sub judice lis est*. Si la novela política, sobretodo cuando es escrita por un hombre político tiene sus ventajas, tambien tiene inconvenientes. No en vano se continua en el libro la lucha principiada en Westminster, y los adversarios, convertidos en lectores y jueces, saben perfectamente devolverr, bajo forma de críticas, los golpes que han recibido. Así, las novelas de Lord Beaconfield, jamás han dejado de tener detractores, desde *Coningsby*, la primera en órden de fechas, de las que pueden calificarse especialmente de novelas políticas, en y la que trazaba los orígenes y el carácter de los partidos en Inglaterra, hasta *Lothair*, en que abordaba el delicado problema de la situacion religiosa. Pero los detractores del primer momento se han convertido en los admiradores del dia siguiente. Siempre muy discutido á la aparicion de cada nueva obra, M. Disraeli no por eso ha dejado de llegar á la altura de los mejores novelistas de Inglaterra, y hoy es ciertamente el mas grande despues de la muerte de George Eliot.

Los lectores ingleses no se forjan ilusiones, apropósito de los retratos de M. Disraeli, que si fueran todos auténticos no habrian dado lugar á la publicacion de tantas *claves* diferentes de *Vivian Grey*, de *Coningsby*, de *Tancrede* y de *Lothair*. Puesto que los compratriotas y los amigos de los personages que han servido de modelo á Lord Beaconfield, no estan de acuerdo sobre su identidad, es necesario creer que el autor, se ha hecho retratos, ha hecho retratos compuestos, y que en el mismo personage, pueden reconocerse al mismo tiempo, muchos originales ó que se ha servido de muchos personages para pintar los aspectos múltiples de un solo original. Es cierto que ha empleado, á la vez, los dos procedimientos en *Venetia*, publicado en 1837, donde ha pintado á Lord Byron en los dos personages de ese Marmion Herbert, que se casa, se separa de su mujer como el autor de *Don Juan*, piensa y muere como Schelley, y Lord Cardurcis, que tiene la misma juventud solitaria, el mismo amor precoz, la misma fortuna, la misma fama repentina, el mismo destierro volontario que el solitario de Harrow y el héroe de Missolonghi......

En la nueva novela de lord Beaconfield hay pues muchos retratos. Se reconoce en ella, con algunos rasgos de fantasía, es cierto, pero sin embargo con el conjunto del rostro, á lord Palmerston, bajo el nombre de lord Roehampton, una de las figuras mas vivamente trazadas del libro; el príncipe de Talleyrand rejuvenecido y bonapartista, lo que no era ni un ápice, bajo el del baron Sergius. Se puede traslucir á lord Bentinck, el amigo mismo de M. Disraeli, en sir Sidney Wilton; el cardenal Manning en Nigel Penruddock; Cobden en Job Thornberry; la condesa de Jersey en lady Zenobia. Pero los personages que atraen mas la atencion son el príncipe Florestan, en quien es imposible no reconocer al príncipe Luis Napoleon, cuando era todavia el desterrado que conspiraba para subir al trono que habia ocupado su tio; Myra Ferrars, que, apesar de su casamiento con el príncipe Florestan, no tiene sin embargo ninguno de los rasgos de la empratriz Eugenia. y sobre todo el héroe mismo del libro, Endymion, en quien lord Beaconfield parece haberse pintado á sí mismo.

La narracion de lord Beaconfield se abre por un cambio de ministerio, el que siguió á la muerte de Canning, en 1827. Hijo de un sub-secretario de Estado, que soñaba para el heredero de su nombre una fortuna mas alta, William Pit Ferrars habia parecido al principio realizar rápidamente la esperanza paterna. Maravilla de Eton y de Oxford, notado por brillantes artículos en la *Quaterly Review*, entró jóven todavia como sub secretario de Estado en la administracion de lord Castlereagh. Pero, unido al partido tory, lo siguió en su retirada á la muerte de este, mientras que su amigo Sidney Wilton, mas previsor, se ligaba al partido whig y entraba en el nuevo gabinete de Canning. Vuelto á los negocios con lord Wellington en 1827, á punto de alcanzar los mas altos puestos, cayó con su jefe en 1832 y para no levantarse mas. No solamente se desplomaban los sueños ambiciosos de Pitt Ferrars, sino todo su porvenir. Sin fortuna, sin tener para vivir mas que los restos de una opulencia desaparecida en un abismo de gastos exajerados, se ve obligado á retirarse á un condado lejano de la Inglaterra,—á Hursley,—con su jóven esposa, una de las bellezas de la corte, y sus dos hijos gemelos Myra y Endymion. La educacion de su hijo, á quien se ve obligado á retirar de Eton, y en cuyo maestro se erige, los artículos que da á la *Quaterly*, la amistad del rector Penruddock, las atenciones del agricultor Thornberry, parecen primeramente bastar al hombre político caido, Pero su pensamiento está siempre en Lóndres y cuando, en 1855, con una combinacion ministerial en que debia entrar, se desvanece su última probabilidad de volver á la vida política; cuando vuelve á Hursley, de donde habia partido lleno de esperanzas, sin llevar á los suyos mas que un modesto empleo para Endymion en la Administracion de Somerset-House, y su mujer muere pronto herida por la locura de la desesperacion, termina por el suicidio una existencia ya sin objeto, condenada al trabajo y casi á la miseria. La ruina de su padre, estos acontecimientos trágicos, impresionando vivamente á Myra, no le han dejado, por decir así, mas que un pensamiento: levantar la ruina de su familia. Dotada de carácter enérgico y de admirable belleza, Myra se consagra desde entonces á la elevacion de su hermano, que no menos rico que ella en los dones de la figura y el talento, pero de una ambicion mas prudente y mas tranquila, lo secundará maravillosamente en sus proyectos.

Mientras Endymion se hace notar en Somerset House por su inteligencia y forma relaciones útiles con algunos jóvenes que se destinan á la vida política, Myra entra, como compañero de su hija, en casa de los Neufchâtel, los mas poderosos banqueros de Lóndres, donde pronto se encuentra en contacto con el mundo de la aristocracia, de la política y de la finanza. Alojado mas humildemente en casa de los Rodney, modestos comensales de su padre, en tiempo de su esplendor, que alquilan una parte de su casa al príncipe Florestan, oculto entonces bajo el nombre de coronel Albert, y á dos jóvenes lords, Beaumaris y Waldershare, Endymion forma con ellos una amistad que, unida á su mérito, lo pone en relacion con el baron Sergius, que el autor nos representa como el mas hábil de los diplomáticos. El matrimonio de Myra con lord Roehampton, ministro del *Foreing Office*, viene á ayudar singularmente á la fortuna de Endymion. Unido como secretario particular á Sidney Wilton el antiguo amigo de su padre, y hoy colega de lord Roehampton, se ha hecho ya una reputacion de hombre de estado, cuando las elecciones generales le permiten aspirar á la diputacion.

Gracias al interes que le profesan el conde de Montfort y el conde Beaumaris, omnipotentes en el lugar en que se ha presentado, y ambos influenciados por su mujer, lady Montfort y lady Beaumaris, que se unen á Myra para hacer llegar al jóven candidato, Endymion es elegido y se sienta en los bancos de los whigs, detras de lord Roehampton, á quien segunda en las luchas parlamentarias de la oposicion contra el ministerio tory. La vuelta á los negocios del lord Roehampton, su elevacion á la cámara de los pares, su muerte misma que deja un gran vacio en el gabinete, la elevacion de Sidney Wilton al principal puesto ministerial, el matrimonio en fin de su hermana con el príncipe Florestan, el cual pone á los piés de la mujer que ha adivinado la tenacidad de su carácter bajo su trivola apariencia la corona que ha conquistado; su elevacion en fin, acaban de levantar la fortuna de Endymion á la altura que habia soñado la ambiciosa Myra en la soledad y pobreza de Hursley. La novela, que se cierra en el matrimonio de Endymion con lady Montfort, algun tiempo despues de su viudez nos deja entrever al hermano de Myra primer ministro de Inglaterra y digiendo los destinos de su patria.

Apartando los incidentes romanescos, y sobretodo el papel de Myra que no podria ser la hermana de lord Beaconfield, puesto que esta, Sara Disraeli, murió hácia 1831, cuando todavia no habia debutado en la vida política, es esa la historia del autor, y con razon se ha podido ver una especie de autobiografía en la novela de *Endymion*. Esta autobiografía, por lo demas, esta llena de tranquilidad y hay una gran distancia de los retratos graves, amenudo benévolos, de la última obra, á los retratos de las precedentes, de *Vivian Grey*, de *Coningsby*, de *Tancrede* y sobretodo de *Lothair*.

Lo que conviene hacer notar en la última obra de Lord Beaconfield, es la parte de máximas y reflexiones políticas que abundan en ella y una coleccion de preceptos, de consejos muy útiles á los que se destinan á la vida política y aun á los hombres de Estado avanzados en la carrera. «Saber, dice, el autor con motivo de un discurso de Job Thornberry (Cobden) es el fundamento de la verdadera elocuencia.» ¿No son palabras á la Talleyrand estas:

«Solamente á los que no tienen ocasion de estar ansiosos les es permitido parecerlo»—«La cosa mas necesaria para dirijir los negocios públicos es un conocimiento personal de los personajes que actuan en la lucha; ¿acaso el que posee este conocimiento no tiene, contra partidarios tales, como los Meternich y los Pozzos, cien ventajas sobre un ministro que no deja su gabinete de Dowing Street sino para ir á cazar patos?» «En otras partes es el hombre de grande esperiencia mundana quien se deja oir, cuando dice por ejemplo: «El tacto y la perseverancia son en general las dos cualidades esenciales para todo hombre que quiera elevarse y en particular para el que debe salir ante todo de los rangos de la multitud.

Si á esas cualidades de pintor y de literato, de pensador y político consumado, que brillan en el mas alto grado en la obra de Lord Beaconfield, se añade el interés de una narracion, que hace leer esa novela de un golpe y sin que la curiosidad se suspenda un solo instante, se ve evidentemente que esto basta para justificar al éxito que ha obtenido en el presente y para asegurar su reputacion en el porvenir.

[*De Le Livre*]

Robert WHARTBURY.

SELLOS DE GOMA DE WOODWELL Y Cª 140 PIEDAD BUENOS AIRES

Nuestro nuevo catálogo, ilustrado de 48 páginas, mostrando mas de MIL nuevos estilos y modelos de nuestros renombrados sellos á precios reducidos, está ya á disposicion del público, con gran rebaja de precios.

EL PELIGRO NACIONAL
(*Le péril national*)

Raul Frary, acaba de dar á luz con este título un libro de 360 páginas que es la novedad literaria del momento.

La prensa inglesa, sobre todo, se ocupa de él con interés.

Frary, no cree en la paz perpétua, ni en la solidez de los intereses pacíficos, ni en los sentimientos de amistad entre pueblos rivales por su comercio. «Es un tema oratorio, un lugar comun para los decidores de *toasts*. La guerra de las tarifas se hace á veces á cañonazos, cuando los decretos no bastan. Se ha visto ya; puede verse aún»

Reconoce que el *sueño pacífico* está á la moda.

Pero, pregunta,—si la corriente existe, será duradera?

Los intereses materiales contribuyen mas pronto y con mas eficacia, que los intereses morales, segun él, á reunir los miembros dispersos de la familia humana, á hacer la paz mas y mas necesaria, la guerra mas y mas rara. Los pueblos se acercan por la navegacion á vapor, los ferro-carriles, los telégrafos. El no lo pone en duda. Son verdades visibles,—salvo la conclusion que es incontestable. Recuerda la Grecia, las Repúblicas Italianas, los Estados-Unidos,—y concluye diciendo: «que los ingenieros no harán probablemente nunca, que Paris y Berlin queden mas cerca que Tebas y Atenas, que Pisa y Florencia.

No piensa como los optimistas que á fuerza de perfeccionar las máquinas de guerra,—se acabará por hacer la guerra imposible.

Todos los dias las armas mejoran y no por eso se mata ahora *mas* gente que antes. Los antigos se mataban al arma blanca. Los modernos se matan de lejos, se desparraman, se ponen al abrigo. Y, el hecho es, que las guerras modernas son *menos* costosas que las antiguas. Se gasta *mas* porque somos *mas* ricos; pero se sufre *menos*.

Todas las naciones mas ó menos son, segun Frary sociedades de admiracion mútua.

Aquellos á quienes la desgracia ha herido, se fastidian de que se les recuerde el poder calmante del tiempo. Mas calmados, se indignan todavia de que se sospeche que sufren menos que en la primera hora.

La Francia, despues de la guerra de 1870 parecia inconsolable. Quién no lloró con Julio Fabre y Thiers? Y hoy dia, quién piensa en ello? Así va el mundo. Dos provincias perdidas, mucha sangre derramada, diez millones gastados.... Sí, pero la paz está asegurada. Y, quien responde de ello?

Los que no quieran oir la verdad, dice Frary, los que solo gusten de los panegíricos,—no deben leer su libro. El escribe para despejar errores, y se dirije á todos los hombres que aman la Francia con un amor bastante ilustrado, bastante sano, bastante robusto para encarar varonilmente un porvenir que no se apartara cerrando los ojos.

La Francia, debe pues, armarse material y moralmente para evitar nuevos desastres. La educacion cívica es uno de los primeros deberes del Estado. Pero para amar un país es necesario sobre todo hacerlo conocer. El patriotismo no se enseña se inspira.

Tal es en cuatro plumadas, este libro. Aconsejo su lectura,—como cosa útil. Y, nada digo del estilo, espresion y método del autor porque su nombre es conocido en la república de las letras, limitándome á trascribir una de sus pájinas.

Han podido crear una marina,—habla de la Alemania,—capaz de protejer su comercio ó de incomodar el de un enemigo y luego sigue: las ventajas morales son mucho mayores que los beneficios materiales. El aleman ha crecido. Tiene confianza en sí y está orgulloso. Se siente ó se cree superior á todos los rivales. Este orgullo nacional es una fuerza infinita, cuando se funda en hechos reales, cuando no engendra como suele hacerlo la vanidad, la imprevision, la negligencia, la pereza. El ejército, es sobre todo mas temible. Los generales cuentan con los soldados, los soldados con los generales, unos y otros con la victoria. Nosotros lo hemos mostrado bien cuando la Revolucion y el Imperio. Un francés tenia entonces conciencia de pertenecer á la gran nacion, de servir en el gran ejército. Era mas bravo y mas intelijente. Un sentimiento semejante dilata el corazon y él abre espíritu.

Los alemanes esperimentan hoy dia esa confianza fecunda, sin que se mezcle en ella nada de la fatiga que acabó por enfriar á los tenientes de Napoleon, de la inquietud que los invadia en presencia de sus empresas sin límites y de las aventuras en que se lanzaban con una audacia novelesca. Nuestros afortunados vecinos hablan solamente que su grandeza les cuesta mucho dinero.

JUAN DE DIOS.

CORREO DEL DIA

A nuestros agentes

Suplicamos á nuestros agentes y suscritores del interior y campaña, se dignen remitirnos á la mayor brevedad posible, lo que adeudan á esta Administracion en concepto de suscriciones y muy especialmente hacemos este ruego, á los que todavia no están saldados hasta fin de Diciembre último. Tenemos la confianza de que nuestro llamamiento no será desoido, tratándose de agentes que, como los de este diario, saben siempre cumplir debidamente con sus compromisos.

El Administrador.

Colegio Nacional—Los profesores de este establecimiento están impagos desde Enero último.

Esperamos que el señor Ministro de Instruccion Pública ordenará el pago de los sueldos que se les adeuda.

El Cura Vicario de Patagones—Este virtuoso sacerdote tan celoso de sus deberes religiosos, consagrado á la difusion de la fé católica, debe partir en breve de Patagones á incorporarse á la division del General Villegas.

En carta de él que tenemos á la vista, dice lo siguiente: El 1ro. de Marzo salgo para Nahuel-Huapí, y espero celebrar el 25 de Mayo con todo el ejército y los indios sometidos, diciendo una misa á la sombra de los pinos de sus orillas, ejerciendo desde aquel momento jurisdiccion eclesiástica en aquellos remotos lugares en nombre del prelado argentino.

Resolucion importante—Por lo que pueda interesar á la juventud, publicamos la siguiente importante resolucion del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Ministerio de J. C. é I. P.

Abril 5 de 1881.

Vista la precedente solicitud é informe del Vice-Rector y Décano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional en Córdoba.

Considerando:

1° Que la ley de 24 de Setiembre de 1872 invocada por el solicitante, solo reconoce como válidos los certificados espedidos por los colegios nacionales, sobre cursos de Derecho seguidos en ellos conforme á un plan de estudios establecido por el P. E. lo que importa exigir no solo la prueba de exámen, sino existencia á clase durante todo el año escolar.

2° Que en el certificado presentado por el solicitante y espedido por el ex-Rector del Colegio Nacional del Rosario, Sr. Corona Martinez, no cuenta la asistencia al curso escolar de aquel Colegio, ni que el exámen haya comprendido las materias correspondientes á los tres primeros años de estudios jurídicos.

3° Que es incumbencia del claustro de la Universidad Nacional conocer y resolver en todas las solicitudes referentes á estudios, presentados por estudiantes que pertenezcan á dicha Universidad ó pretendan ingresar á ella, no debiendo en este Ministerio darse curso á solicitudes de este carácter, segun lo dispone el decreto de 23 de Octubre 1868 en sus artículos 1° y 4°.

Se resuelve:

Pase este espediente al señor Rector de la Universidad, en conformidad á las disposiciones citadas para la resolucion difinitiva correspondiente.

Pizarro.

Compañia telefónica—Copiamos del «Daily Evening Fraveller» de Boston, Estados Unidos, la siguiente noticia:

La Compañia Continental Telefónica, de la que es presidente el señor H. S. Rusell, ha esta lo trabajando desde hace un año, en la adquisicion de patentes y concesiones en Rusia, Italia, España, Portugal, Méjico y Sud América, y está ya en posesion completa de sus derechos en esos países. Entre otros, una concesion importante, es la de los Gobiernos de la República Oriental, y de la Argentina, conseguida por el señor don Gualterio S. Keyser, de Buenos Aires, el que se encuentra hoy en esta ciudad. Se ha formado una compañia para establecer redes telefónicas, en las ciudades de Buenos Aires y Montevideo, con un capital de pftes. 500,000 [fuertes] sosteniendo siempre un interés en ella la Compañia Continental Central establecida en esta ciudad. El vapor que salió el 5 del corriente [Abril] conduce instrumentos, hilos y aparatos para el establecimiento de las líneas. En el mismo partió el señor Keyser para Buenos Aires, caballero muy apreciado en los círculos comerciales de esa ciudad donde ha residido 14 años, y de completa competencia, para llevar á cabo la obra propuesta por la nueva compañia.

Los empleados del Archivo General—Hé aquí la protesta que esos dignos empleados han formulado contra los injustos cargos formulados por un Diputado:

Los firmantes, únicos empleados del Archivo General de la provincia, exceptuando su digno Gefe, han leido con el mayor asombro en «El Parlamento» del 14 del presente mes, los asertos temerarios del Diputado Ugalde al tratarse en la Cámara de que forma parte, del presupuesto provincial, en lo relativo á la reparticion en que sirven.

El señor Diputado ha dicho: «El Archivo es todo menos eso. Allí no hay nada arreglado; allí todo es un completo barullo..........sus empleados no saben lo que tienen entre manos........ No van los empleados; se pasan todos los dias sin que ellos aparezcan por la oficina, etc.»

A no haber visto estampadas estas palabras, no podríamos creer hubiesen sido proferidas por quien ni siquiera ha visitado, una vez, que sepamos, la reparticion cuyo personal ha sido tan brusca é injustamente tratado.

Sin entrar, pues no nos corresponde, en el fondo de la cuestion debatida en la Cámara respecto del Archivo General, declaramos en resguardo de nuestro pundonor como humildes servidores del Estado, completamente falsas las aseveraciones del Sr. Ugalde, y con especialidad la que se refiere á nuestra falta de asistencia á la oficina. NI UN SOLO DIA, óigaso bien, ni un solo dia, no siendo feriado, no ha dejado esta de funcionar desde hace muchos años, ni aun durante los sucesos de Junio del año anterior, que tuvieron tan conturbada esta ciudad.

Limitándonos á esta rectificacion ó protesta, sugerida por el anhelo con que hemos siempre tratado de cumplir nuestros deberes, dejamos á cargo del Señor Diputado Ugalde la responsabilidad de su injusticia.

Agustin Pardo—Manuel J. Burgos.

Robo de piedra—Con motivo de las obras del cementerio del Norte, el Sr. D. Torcuato de Alvear, Presidente de la Municipalidad, encargado de su direccion, concurre diariamente, como se sabe, dos ó mas veces á inspeccionarlas y vigilarlas.

Esta circunstancia le ha proporcionado presenciar ayer el siguiente robo.

Desde hace muchísimo tiempo la calle del Cerrito, al llegar á la de Santa Fé, se encuentra perfectamente empedrada.

Este empedrado se construyó por cuenta de la Municipalidad.

La cuadrilla que practicó este trabajo, no sabemos por qué razones, llevó el empedrado hasta los cimientos de la pared que circunda la propiedad del señor Calvo. Por consiguiente, el empedrado quedaba ensanchado dos varas en la estension de una cuadra (Cerrito entre Charcas y Santa Fé.)

Ultimamente la Municipalidad ordenó al señor Calvo la construccion de la vereda que debia reemplazar las 300 varas de empedrado construido indebidamente.

En este estado las cosas, acertó á pasar por aquel parage el Sr. Alvear, en direccion como de costumbre, al cementerio del Norte.

Se estaba dando comienzo á deshacer la parte de empedrado que debia ocupar la vereda, pero con sorpresa notó que la piedra, á medida que era desprendida del suelo la arrojaban á un carro, el que despues de recibir la carga necesaria partia para volver mas tarde á continuar la tarea.

Hacia ya algun tiempo que el Sr. Presidente de la Municipalidad permanecia observando con aire indiferente esta operacion, que á las claras daba á comprender se estaba perpetuando un perfecto robo.

Volvió el carro,—entonces el Sr. Alvear, se dirigió al carrero preguntándole:

—Dígame, amigo, cuantos carros de piedra ha llevado ya.

El carrero contestó:

—Cinco, señor.

—¿Y por órden de quien lleva Vd. esta piedra?

—Por la del maestro que dirije esta obra y que vive en la calle de Méjico número 481.

—¿Cómo se llama?

—El nombre no lo sé, señor, de apellido es Bassain.

No era necesario más. El Sr. Alvear se retiró.

Dos horas mas tarde, la Municipalidad prevenia á Bassain, que debia devolver la piedra usurpada, y pagar como pena una multa de 3,000 pesos m|c.

Parece que la Municipalidad en posecion de las pruebas necesarias las pasará al juez competente para que aplique al delincuente el castigo á que se ha hecho acreedor.

Choque de tramway—Ayer á las doce y media de la mañana tuvo lugar un choque entre dos coches de tramway debido al descuido del cochero de uno de ellos, que pudo tener fatales consecuencias, pero que debido no sabemos á que no tuvo mayores.

El hecho pasó de la manera siguiente:

Por la calle de Santa-Fé en direccion al rio venia un carruage del tramway á Belgrano; al llegar á la esquina de Libertad el cochero de éste cumpliendo con lo que dispone el Reglamento municipal de la materia, tocó la corneta no así el otro coche del Tramway Nacional que venia por Libertad en direccion al Sud cuyo cochero, el núm. 23, en vez de tocar tambien la corneta ó detenerse apuró los caballos, lo que dió por resultado un fuertísimo choque que casi volcó el coche de Belgrano.

Una niña que iba sentada á un costado hubiera sido hecha pedazos contra la vereda de enfrente á no ser el oportuno auxilio que arriesgando su vida le prestaron los Dres. D. Benito Villanueva y Granel que iban tambien en el coche; otro de los pasageros fué arrojado á algunas varas del carruaje sufriendo algunas ligeras contusiones.

Increpado el cochero del Tramway Nacional por uno de los pasageros por su conducta contestó con palabras obcenas y altaneras.

En ambos coches ni por los alrededores habia ningun Inspector municipal, sin embargo esperamos que la Municipalidad impondrá la multa á que se ha hecho acreedor el culpable.

Gages del oficio—El Escribano de la Capitania General de Puertos ha sido multado conforme á la ley, por resolucion del Ministerio de Hacienda á causa de haber dejado en algunas escrituras de compra ó venta de buques, sin reponer los sellos.

Como se sabe la ley dispone que el Escribano que incurra en esta falta sufra una multa cuya suma sea el duplo del valor de los sellos que haya dejado sin reponer.

En este caso la multa alcanzará por lo menos á seis mil pesos fuertes.

Segun tenemos entendido el multado va á entablar su queja ante la Corte Suprema.

Fiesta en la Exposicion—Ayer concurrieron en corporacion a visitar la Exposicion Italiana todas las escuelas de ambos sexos de esta Capital.

Puede decirse que la Exposicion era ayer un verdadero jubileo pues desde las diez de la mañana hasta las seis de la tarde ha estado completamente llena.

Amenizaban el acto las bandas del Batallon 1° de Línea y la del Regimiento de Artilleria.

Privilegios—Solicitando se les conceda la patente y privilegios de paquete para el vapor dinamarqués «Sglorh» que hará la carrera de Copenhague á este puerto se han presentado al Gobierno Nacional los señores Jackson y Ca.

Aserradero en el Chaco—Los señores Andrew Hnos y Garcia se han presentado al Gobierno Nacional solicitando la exoneracion del pago de patente y contribucion directa para un aserradero a vapor que quieren establecer en Villa Formosa.

Piden que esta concesion les sea acordada cuando menos por cuatro años.

Fábrica de paños—En la asamblea celebrada ayer en la misma fábrica, se tomó una resolucion, que no dudamos un momento, dará benéficos resultados en pró del progreso del país, y es probable evitará el vergonzoso espectáculo de ver flamear la bandera de remate en un establecimiento industrial que tantas esperanzas despertó desde un principio, tanto entre los sócios fundadores, como en el público en general.

Ya puede casi asegurarse que el espíritu de asociacion que tan maravillosos progresos realiza, no recibirá el golpe de muerte que causaria una liquidacion, antes de ser completada la fábrica.

Ese complemento debe y puede hacerlo la misma asociacion fundadora, y no debe permitir que otros se rian de sus sacrificios.

Se nos dirá que muchos de sus sócios accionistas han variado mucho de situacion desde que se suscribieron y que hoy sufren sérias necesidades.

Precisamente esa es una de las causas por las cuales no debe permitirse que la Sociedad deje de ser la propietaria.

El resultado del remate seria indudablemente cero.... para los accionistas.

A indicacion del Sr. D. Antonio Fragueiro se nombró una comision para presentar dos proyectos á los sócios, uno sobre el modo de evitar la venta de la fábrica, y otro sobre hacer la liquidacion menos dispendiosa.

Esa comision queda compuesta de los señores siguientes: D. Antonio Fragueiro, Dr. Miguel Esteves Saguí, D. Andrés Egaña, D. Teodoro Atucha y D. Juan Villar.

Esperamos mucho del patriotismo de estos señores.

Peticion—La Capitania General de Puertos ha recibido una nota que le dirije el Cónsul de Italia, adjuntando una solicitud que la firman quince capitanes de Ultramar pidiendo ser exonerados de la multa que se les impuso en dias anteriores por las autoridades marítimas, á causa de que no cumplieron con lo dispuesto por los Reglamentos de Navegacion respecto á las cuadrillas de estivadores.

Disposiciones municipales—El Sr. Presidente de la Municipalidad ha dispuesto se retiren los cuadros avisos que la «Empresa Avisadora ha colocado en el paredon de las monjas de San Juan.

La curiosidad que despiertan estos anuncios, en los transeuntes, trae tal aglomeracion de gente que impide perjudicialmente el libre tránsito.

—Ha sido notificado el señor Cónsul de Francia, que las ordenanzas municipales prohiben bajo pena multa el que se arrojen aguas á la calle.

Motiva esta prevencion el haber infringido ayer aquel señor la ordenanza respectiva en su casa calle Victoria en los altos de la extinguida «Tribuna Argentina»

—En la propuesta del señor don Guillermo Tehling para establecer el barrido á máquina en las calles de la Capital, el señor Presidente de la Municipalidad ha resuelto que el primer ensayo de este barrido tenga lugar el Domingo próximo á las 9 de la mañana debiendo las máquinas partir por la calle de Rivadavia desde la Plaza de la Victoria hasta la del Once de Setiembre regresando por la calle de Victoria hasta el punto de partida.

Háse encargado al ingeniero municipal para que informe sobre el resultado de este ensayo.

—Se ha dispuesto que los recaudadores del Impuesto sobre alquileres que encuentren resistencia para el cobro de este Impuesto hagan conocer en nota el domicilio del contribuyente moroso para que la policía, trabe en los muebles de estos los embargos que determina la ley.

La carga en los carros—Comienza ya la aplicacion de las multas por esceso de carga en los carros.

El jóven Diójenes Decoud, inspector de la parroquia de San Nicolás, sorprendió ayer á dos carros que infringian la ordenanza que versa sobre la materia. Les fué aplicada la multa de 500 pesos m|c.

Multas—A la suma de 9300 pesos moneda corriente asciende la cantidad recolectada por la Municipalidad en el mes de Enero último por multas impuestas.

En Febrero ascendian el producto de las multas á 13650 pesos.

Clausura—El Consejo Nacional de Higiene ha mandado clausurar la botica perteneciente á don Adrian Bononi, sita en la Boca del Riachuelo.

Esta resolucion ha sido tomada en vista de que este establecimiento no se encontraba en las condiciones requeridas por el reglamento de farmácias.

La Cabo de Hornos—Esta corbeta nacional zarpó ayer del Riachuelo y fué á fondear á la barra.

[illegible] bordo en comisario á hacer el pago de dos meses de sueldo á la oficialidad y tripulacion.

A las dos de la tarde fué a su bordo [illegible]

Hoy á las cinco de la mañana debe haber zarpado para el Sur.

El manual de las leyes de la guerra continental—Obra traducida y anotada por don M. Leguizamon, y de la cual nuestro gobierno ha tomado dos mil ejemplares, y el Gobierno de la República Oriental doscientos, adoptándola, ambos como base de instruccion militar para los ejércitos y armadas. Se halla en venta en las principales librerias de esta ciudad al módico precio de 15 pesos moneda corriente.

Tierras del Chaco—La Oficina Central de Tierras y Colonias ha elevado al Gobierno Nacional ocho solicitudes de empresas particulares pidiendo tierras en el Chaco para fundar colonias tanto agrícolas como industriales.

El Guarany—Ayer se le colocaron al vapor *Guarany* en la Boca del Riachuelo, las calderas que sus agentes mandaron construir en el Parque Nacional de Artilleria.

Apenas terminen las obras de colocacion seran ensayadas.

Exposicion Continental—El Club Industrial ha comunicado al Gobierno Nacional que la Exposicion Continental se podrá inaugurar en esta ciudad el 15 de Febrero de 1882.

El Don Gonzalo—Con destino á Martin Garcia parte mañana el cutter nacional «Don Gonzalo.»

Va á su bordo el práctico mayor de la armada con el objeto de balizar la entrada del canal del Infierno.

Permiso—El Comandante Nazarre, Jefe de la Guardia Nacional de la frontera de Santiago ha sido autorizado por la Comandancia General de Armas para bajar con permiso á esta capital.

Telégrafo Nacional—Abril 21 de 1881—5 p. m.

A *La Tribuna Nacional.*

Línea Norte funciona hasta Tilcara. Oeste hasta Monteros.

Demas bien.

El jefe—*E. Mori.*

Dengremont—Resulta un completo *canard* la noticia de haber muerto el admirable jóven artista Eugenio Dengremont de una fluxion de pecho.

¿Cuando acabará la manía de matar á todos los artistas un mes despues de partir de Buenos Aires?

Pope, la Tessero, la Ristori, y mil mas que viven y se encuentran perfectamente, han sido dados por muertos mas de una vez entre nosotros.

Subdelegacion de Puerto Deseado—El Ministro Dr. Victorica empieza á preocuparse sériamente de las Costas del Sud, en cumplimiento de la ley de Octubre del año pasado.

Varias medidas importantes está tomando á este respecto, y entre ellas figura la siguiente estableciendo la Subdelegacion en Puerto Deseado.

Hé aquí el Decreto:

Departamento de Marina.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

Para la debida ejecucion de la Ley de 11 de Octubre de 1880, y usando de la autorizacion conferida al P. E. por la Ley General de Presupuesto para el corriente año administrativo.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1.° Queda establecida la Sub-delegacion Marítima de Puerto Deseado que autoriza la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2.° El personal directivo de la nueva Subdelegacion se compondrá como sigue:

Subdelegado—Don Nicanor Ygarzabal, ex-capitan de infanteria de línea.

Ayudante 1.° Don José Navarro.

Ayudante 2°—Al 2° de la Subdelegacion de Santa Cruz Don Pedro Martinez y para Ayudante 2° de la Subdelegacion de Santa Cruz á Don Juan E. Willan.

Art. 3° La Capitania General de Puertos designará el personal de marinería, que por la Ley corresponde á la Subdelegacion marítima de Puerto Deseado, espidiendo al jefe de ella, las instrucciones necesarias para el desempeño de sus funciones.

Art. 4° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.—ROCA, *Benjamin Victorica.*

Consejo Superior Universitario—El Consejo Superior Universitario se reunió ayer bajo la presidencia del Dr. Avellaneda.

La Facultad de Humanidades habia enviado su nuevo programa de estudios y este fué la materia de la conferencia.

El Dr. Del Valle, como decano de la Facultad de Humanidades, dió algunas esplicaciones.

El Rector fijó como asunto de la próxima reunion del Consejo, la formacion del presupuesto universitario.

La sesion terminó pasándose la siguiente nota al Gobierno Nacional.

Sr. Ministro de Instruccion Pública.

Despues del decreto del Superior Gobierno, trasladando los Estudios Preparatorios al Colegio Nacional de esta Capital, la Facultad de Humanidades y Filosofía que, segun la misma resolucion, quebaba subsistente, debia combinar un nuevo Plan de Estudios para responder á su carácter exclusivamente Universitario.

Esta Facultad se ha reunido y despues de sérias deliberaciones, ha redactado su Plan de Estudios Superiores, conservando su título de «Facultad de Humanidades y Filosofía», y respondiendo con sus enseñanzas á esta denominacion.

El Consejo Superior ha pensado que debia comunicarse sin demora, al Gobierno, el Plan que le ha sido enviado por la mencionada Facultad, á fin de que V. E. pueda conocer la organizacion dada á sus estudios.

En cuanto á la refundicion de las Facultades de Ciencias Físico-Naturales y de Matemáticas en una sola, debo manifestar al señor Ministro que este hecho no ha ocasionado hasta ahora, la supresion de ninguna enseñanza ó Cátedra, y que la nueva Facultad se ocupa de formular su Plan de Estudios.

El Consejo Superior trata en estos momentos de reunir los presupuestos parciales de las Facultades para remitirlo á V. E.

Aprovecho la ocasion para saludar á V. E. atentamente.

N. AVELLANEDA.
José Garcia Fernandez.
Secretario General.

Calospintecromocrene—Este nombre, que ni la anagnosia enseña á deletrear, se le ha ocurrido á un químico darlo á un aparato que comprende una fuente eléctrica.

Anda recorriendo la Europa para enseñar su maravilla y dá un premio al que á la primera vez pronuncie sin tartamudeo el sencillo nombre que ha puesto á su invento.

Baqueano—Se ha presentado al Gobierno Nacional D. Juan Bueno, solicitando el diploma de baqueano de los rios Uruguay y Paraná, prévio el exámen de estilo.

Moda en las joyas—La moda de llevar en un pendiente piedras que no hagan juego con las del otro está en todo su apogeo en Europa.

La princesa de Gales ha sido la primera que ha ayudado á su éxito, luciendo unos magníficos pendientes de igual tamaño, compuesto el uno de un záfiro y el otro de un rubí, rodeados ambos de brillantes.

Nuevas subdelegaciones—El Ministerio de Marina, espidió ayer un decreto autorizando á la Capitania General de Puertos, para crear en la Provincia de Entre-Rios, tres subdelegaciones.

Ellas se establecerán, en Villa Colon, La Paz y Diamante.

Medico—La Subdelegacion de Marina del Riachuelo vá á pedir á la Capitania General de Puertos que aquella reparticion sea dotada de un médico por cuanto los servicios facultativos son requeridos allí con mucha frecuencia y no hay quien los llene.

Contestacion—A la nota que Sr. el Superintendente de Educacion, ha pasado al Sr. Presidente de la Municipalidad, sobre el solicitado ensanche para una escuela comun se ha contestado ayer en esta forma:

Buenos Aires, Abril 21 de 1881.

Sr. Superintendente:

Al acusar á Vd. recibo de su carta fecha 18 del presente, relativa al ensanche del terreno que ocupa la escuela ubicada en el edificio del Cementerio del Sud y que fué solicitado yá por comunicacion de 22 de Febrero, debo decir al Sr. Superintendente que aquella se encuentra desde entonces al despacho de la Comision de Bienes Raices, á quien hoy mismo se cita para que lo resuelva definitivamente.

Me es agradable, empero, manifestar, al Sr. Superintendente, que esta no podrá ser sino, favorable al pedido.

Saludo al Sr. Superintendente con mi mas alta consideracion.

Torcuato de Alvear.
Mariano Obarrio.
Secretario.

El General Racedo—El Inspector y Comandante General de Armas recibió ayer el siguiente despacho dirigido por este jefe:

Rio 4°, Abril 21 de 1881.

Al Sr. General D. Joaquin Viejobueno.

Oficial—El Mayor Guevara se incorporó en el Salado al Mayor Racedo despues del triunfo obtenido por este sobre los indios. Las cautivas así como los caballos tomados eran de Mendoza. Se los entregó.

El Mayor Racedo ha recorrido yá toda la region ranquelina sin encontrar mas novedad.

Como creo sin objeto la permanencia de esta partida en el desierto, la mando retirar para despachar otra inmediatamente.

Dios guarde á V. S.

General Racedo.

Cuarentena—Hoy se reune el Departamento Nacional de Higiene, vá á tratar de asuntos referentes á las cuarentenas de los buques que traigan procedencia del Imperio vecino. A estar á lo que hemos oido decir, parece que no seguirá el proceder que el Departamento de Higiene del Estado vecino ha observado, disminuyendo á dos dias, la observacion sanitaria de aquel puerto.

Bibliografía

La Libreria Europea de *Jacobsen* ha recibido otra buena factura de libros nuevos de Paris, cuyos pormenores los aficionados á las novedades literarias pueden ver en la lista que sigue, dando [illegible] minuciosamente los exactos títulos [illegible] á conocer [illegible] etc. de cada obra, una por una, en órden alfabético por nombre de sus autores.

Recomendamos su lectura.

Annuaire statistique de la France. Troisiéme année, 1880,—Paris 1880, 1 tomo, pesos 60.

Audouard (Mme. Olympe.) L'Amour. Le matérialiste. Le Spiritualiste. Le complet et divin. Paris 1880, 1 folleto, ps. 10.

Boutet de Monvel. Notions élémentaires de physique, rédigées conformément aux programmes officiels du 2 Août 1880, pour l'enseignement de la physique dans la classe de rhétorique. Paris 1881, 1 tomo cart° pesos 20.

Chandeneux (Claire de). Secondes noces. Paris 1881, 1 tomo ps. 30.

Chesneau (Ernest.) L'Education de l'artiste. Paris 1881, 1 tomo ps. 35.

Cochin [Augustin.] Pestalozzi. Sa vie, ses œuvres, ses méthodes d'instruction et d'éducation. Paris 1880, 1 tomo ps. 15.

Coppée [F.] Bleuette. Conte en vers, illus trations de Henry Pille. Paris 1880, 1 tomo ps. 35.

Dauban (A. C.) *A. L. Grégoire*—Histoire contemporaine, comprenant l'histoire générale du monde, et particuliérement de la France dans ses rapports avec les états de l'Europe et des autres parties du globe de 1789 á la constitution de 1875. Paris 1881. 1 tomo cart° ps. 50.

Debans (Camille)—Le baron Jean, Paris 1881. 2 tomos, ps. 60.

Delon (Ch.)—Cent tableaux de géographie pittoresque. Avec une introduction topographique. Paris 1881. 1 tomo cart° ps. 40.

D'Ollendon (E.)—Recueil des sujets de composition donnés aux examens du brevet de capacité et du brevet de sous-maitresse dans les diverses académies pendant les années 1879 et 1880. Paris 1881. 1 tomo, ps. 28.

Du Boisgobey [Fortuné]—L'Equipage du diable. Paris 1881. 2 tomos, ps. 60.

Du Boisgobey (Fortuné)—Ou' est Zénobie? Paris 1880. 2 tomos, ps. 60.

Ducoudray (Gustave)—Histoire de France et histoire contemporaine. De 1789 á la constitution de 1875; rédigée conformément aux programmes de 1880 pour la classe de philosophie. Paris 1881, 1 tomo cart°. ps. 60.

Dumont (A.)—L'infanterie en campagne. Paris 1 tomo, ps. 30.

E. H. B.—Atlas scolaire de cosmographie. Paris 1880, 1 tomo cart°, ps. 60.

Espanet (Dr.)—La pratique de l'homoeopathie simplifiée. Paris, 1 tomo en tela, ps. 55.

Figuier (Louis)—L'anneé scientifique et industrielle, vingt-quatriéme année (1880) Paris 1881, 1 tomo, ps. 35.

Gavarni—La mascarade humaine, 100 grandes compositions. Paris 1881, 1 tomo, ps. 200.

Guichard (M. Ed.)—Dessins de décoration, des principaux maitres. Quarante planches réunies et reproduites. Avec une étude sur l'art décoratif et des notices par M. Ernest Chesneau. Paris 1881, 1 grand atlas in folio en carton, ps. 1050.

Huismans (Y. K.)—En ménage. Paris 1881, 1 tomo, ps. 30.

Jost (G.)—Les congrés des instituteurs allemands. Paris 1880, 1 tomo, ps. 20.

Karr (Alphonse)—Les cailloux blancs du petit poucé. Paris 1881, 1 tomo, ps 35.

Karr (Alphonse)—Bourdonnement. Paris, 1 tomo ps. 35.

Lapointe (Armand)—La reine du faubourg. Paris 1881, 1 tomo ps. 10.

Maurial (L.)—L'Art de boire, connaitre et acheter le vin et toutes les boissons. Guide pratique du producteur, du marchand et du consommateur. Paris 1881, 1 tomo ps. 20.

Mie d'Aghonne—Les mémoires d'un chiffonnier. Paris 1881, 1 tomo ps. 10.

Monselet (Charles)—Les années de gaieté. Paris 1881, 1 tomo, ps. 10.

Narjoux (Félix)—Réglement pour la construction et l'ameublement des maisons d'école. Suivi d'un commentaire et de plans explicatifs. Paris 1880, 1 tomo, ps. 20.

Ott (Alexandre)—Un mot sur l'instruction primaire. L'ancien régime, la révolution, l'époque actuelle. Le maitre d'école d'autrefois et l'instituteur d'aujourd'hui. Nancy 1880, 1 tomo, ps. 20.

Perez (Bernard)—L'Education dés le berceau. Essai de pédagogie expérimentale. Paris 1881, 1 tomo, ps. 50.

Rangabé (A. R.)—Léila. Une excursion á Poros. La Naiade. Les tisserands de la Hanse. Paris 1881, 1 tomo, ps. 30.

Renard (Adolphe)—Corps gras.—Huiles.—Graisses.—Beurres.—Cires.—Ouvrage contenant l'indication des Lieux de Provenance des corps gras, leurs Fabrication, Epuration, Propriétés, Usages, ainsi que les Meilleures Méthodes employées pour reconnaitre leurs falsifications. Paris 1881. 1 tomo, ps. 60.

Robinet (G.)—(Thése pour le doctorat en Médecine présentée et soutenue le 6 Aout 1880 á 9 heures par G. Robinet.) Sur les prétendus dangers présentés par les cimetiéres en général et par les cimetiéres de Paris en particulier. Paris 1881. 1 tomo, ps. 30.

Soleillet (Paul)—Les voyages et découvertes de Paul Soleillet dans le Sahara et dans le Soudan racontés par lui-mème. Rédigés sur ses carnets et sténographiés sur ses conversations, avec une préface de E. Levasseur de l'Institut. Paris 1881. 1 tomo, ps. 20.

Spielhagen (F.)—Le Mariage d'Ellen. Paris 1881, 1 tomo, ps. 12.

Taylor (A. S.)—Traité de médecine légale. Paris 1881, 1 tomo, ps. 150

Vigneron (l'abbé Lucien)—Deux ans au Se-Tchouan, (Chine centrale). Ouvrage orné de gravures et d'une carte. Paris 1881, 1 tomo ps. 35.

Villemot (Emile)—Les volontaires de L'Amour. Paris 1881, 1 tomo ps. 30.

Wilder (Victor)—Mozart. L'homme et l'artiste. Histoire de sa vie, d'aprés les documents authentiques et les travaux les plus récents, Paris 1881. 1 tomo. ps. 35.

SECCION MUNICIPAL

BALANCE DE CAJA DE HOY MARTES 19 DE ABRIL DE 1881

	Obras del C. de la Chacarita	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Moneda corr'te
Existencia depositada en el Banco de la Provincia, segun Balance del dia de ayer..........			2815678
Id id id id con destino á obras en el Cementerio de la Chacarita 21773....			
Id en títulos del Banco Argentino, con el mismo objeto, y depositados en la Caja 633872..........	655645		
Id en la Caja Municipal..........		300000	
ENTRADA			
Recibido del administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado de alquileres y sisas y Mercado Comercio, en el dia de ayer..........			8411
Id del producto, en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, derecho de oficina, contraste, patentes, derecho de visita, impuesto sobre alquileres, multas, delineaciones, eventuales..........			119227
Id del Departamento General de Policia por importe de alquileres embargados á los inquilinos de las casas calle Santa-Fe N. 917, Temple 577, y Santa Fé 507..........			1800
	655645	300000	2945116
SALIDA			
Al Banco de la Provincia, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en el dia de hoy..........			19206
Existencia de hoy martes 19..........	655645	300000	2925110
	655645	300000	2945516

Buenos Aires, Abril 19 de 1881.
José I. Gallardo
Tesorero

Interviene—*Reyband.*

Publíquese—
ALVEAR.
M. Obarrio.
Secretario.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Las operaciones efectuadas ayer son las siguientes:

ORO

Al contado $f.		105005	28	80
Abril 23		45000	28	75
30	E	10000	28	70
		130000	28	75
Mayo 31		70000	28	60
		10000	28	65
		37500	28	60
Junio 30		10000	28	55

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado $		10	82	
		10	82	1¦4
		48	82	1¦2
abril 23		65	82	1¦2
30		650	82	3¦8
Mayo 31		55	83	
		200	83	1¦4
		250	83	
	D	34	83	
		200	83	

Descuentos—Los descuentos se mantienen á 7 1¦2 p% en m¦c., para pagarés.

En oro 7 p% letras Nacionales 9 p%.

Letras Provinciales 12 1¦2 á 13 p%.

Cambios—Los cambios se mantienen á los tipos de 49 1¦2 el Lóndres y 5.22 á 5.24 Paris, Amberes y Génova.

Cambio bancario 49 1¦4 el Lóndres y 5.21 continente.

Metálico especial—Las monedas etxranjeras especiales en buena demanda, pagándose premio de 1 1¦2 p% por libras y cóndores.

Títulos de renta—Poco es el movimiento en títulos de renta y muy limitadas las oscilaciones.

Hé aquí las últimas cotizaciones:

Cédulas Hipotecarias, Série A. 93 3¦4 p%.
Id id B. 91 id.
Id id D. 92 id.
Acciones del Banco Nacional 82 o¦o.
Bonos de Tesoreria, 101 1¦2 p%.
Bonos Provinciales, 102 1¦2 p% id.
Fondos Públicos Nacionales 2 1¦2 o¦o de amortizacion 95 (nominal)
Id de la emision de 1863, 91 id.
Bonos Municipales de 1874, 89 cupon muerto.
Bonos Municipales de 1874, 98 p%.
Deuda Extranjera, oro, 88 p%.
Acciones, Puentes y caminos, 96 id.
Billetes del Banco Nacional, á la par.
Acciones del Gas Primitivo, 2300 $ m¦c c¦u [illegible] 95 o¦o
Gas Argentino [illegible] o¦o
Id Banco Italiano, 13 p% de prémio.
Certificados del Banco Argentino, 18 o¦o.
Id. Tramway á Belgrano 40 id.
Empréstito popular 96 p%.
Ferro-Carril del Sud, nominal.
Id. Ferro-carril Central Argentino, libras est. 20.
Id del Norte, nominal.
Id de Campana, id.
Propietarios de la Higiene, sin operaciones 50 p%.
Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal.
Sociedad Fomento de Barracas al Norte id
Telégrafo Trasandino, id.
Acciones de la Bolsa, 1300 ps. m¦c. c¦u.

Frutos del país—MERCADO CONSTITUCION.

Abril 21 de 1881.

El mercado se ha notado ayer con mas animacion q' en el dia de anteayer. Las ventas de frutos en general sin variacion—Lana entrada por el ferro-carril 12420 arrobas.

Venta de ayer—Varios lotes lana mestiza, superior ps. 100, 102 y 105.

Diferentes id id buena y fina id 90, 92, 94, 95, 96 y 98.

Id id id id inferior id regular id id 73, 80, 82, 83 y 87.

Id id id id borrega con carretilla id 35 á 88.

1 lote lana de borrega id 45.

Varios lotes cueros vacunos campo, regulares y buenos $ 170, 172 y 174.

Diferentes id id inferiores y regulares id 167, 168 y 169.

Varios id becerros y nonatos id id 115 y 150.

Pequeños lotes, id potros campo, regs. y potrancas $ 32, 16.

Varios lotes, id lanares campo, buenos á 28 y 28 1¦2, r¦s libs.

Diferentes id id inferiores regulares á 25, 26, 27, r¦s. lib.

Id id estacion regulares y buenos á 22, 22 1¦2, 23 r¦s. lib.

Id id desechos con lana entera y pelados á 22, 21, 20, 18, 16, 15 q 11 r¦s. lib.

2 id cueros corderitos viejos e inferiores $ 7, 8.

2 lotes id de nutria, buena y superior clase $ 8 1¦2, 9.

Varios lotes, al barrer regulares y buena $ 140, 143, 155.

Varios lotes maiz morocho en espiga pesos 55, 59.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Abril 21 de 1881.

Entraron anteayer tarde con diferentes frutos 130 wagones y como 9000 ar. lana por el ferro-carril. Las ventas de frutos en general no se nota variacion alguna.

Ventas de ayer—Varios lotes lana regular buena y fina de ps. 80 á 83.

Id id id borrega id id 70 id 79.

Varios lotes cueros vacunos de campo inferiores regulares y buenos pesos 160 165 170.

Pequeños id de potro de campo, inferiores y regulares idem 125, 130.

Varios id id lanares campo, estacion y desecho de 18 á 23 reales libra.

Id id id peludos oesos 35 y 40 m¦c.

2 id id id con lana, buenes 26 26 1¦2 rls, lib.

1 lote sebo esportacion en bordalezas, pesos 43.

Pequeños lotes cerda inferior y regular, ps 125 y 130.

Varios lotes trigos de costa de ps 177 á 205.

1 lote candial inferior id 170.

Varias ventas maiz amarillo desgranado, id 46, 47 y 48.

1006 arb. harina 1ª clase por el molino Oeste ps. 36.

1 lote alfalfa buena clase, ps. 550 tonelada.

Aduana Nacional—La Administracion Nacional de Rentas de esta ciudad recaudó anteayer la suma de pesos fuertes 154,726 45 cts., como sigue:

Al contado..........	$f	112107 85
En letras..........		42618 60
	$f	154726 45
Recaudado hasta el 19 del c'te		658815 65
Total de derechos recaudados hasta el 20..........	$f	813542 10
En la suma anterior los derechos de exportacion recaudados hasta el 18 figuran por..	$f.	125156 06
Lo recaudado ayer..........	«	36481 27
Total de derechos de exportacion recaudados hasta ayer..........	$f	161637 33

CORRALES DE ABASTO

Entrada de hacienda el 21 de Abril de 1881

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
S. A. Gomez	Juan Guzman	Magdalena	52
J. Arballo	J. Ocampo	Alvear	77
D. Esquivel	E. Risso	Cañuelas	46
J. Vazquez	C. Mola	Monsalvo	229
D. Esquivel	M. Martinez	Navarro	86
			490

Precios de la hacienda

1er. aparte n. vacas, c y sebo	420	400	380
2 « «	340	320	300
Flacos para chancheria	240	220	200
Invernar	365	260	175
Terneros	220	200	
Cueros de novillo	180	140	
« vaca	120	110	100
Matanza			500

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon—Domingo 24 de Abril, gran concierto vocal é instrumental por el notable violinista y director de orquesta Pedro Melani, con el concurso de las señoritas Adelaida Allan, Agustina Gabrielli y Eugenia Albaret, y de los profesores: Bernasconi, Montenegro, Gaito, Taffarelli, Panizza y Prosper, que graciosamente se prestan.

Programa

Primera parte: 1° Sinfonia del Guillermo Tell á grande orquesta, Rossini. 2° Gran fantasia militar, para violin, por el Sr. Melani, Leonard, 3° Andante para saxofon, por el Sr. Taffarelli, Bassi. 4° Melodia en la ópera Forza del Destino, por la señorita Eugenia Albaret, Verdi. 5° Pensamientos fugaces, cuarteto para copofon, violin, violoncello y piano; por la señorita Allan y los señores Gaito, Panizza y el autor, Bernasconi. 6° a Elegia. b Tarantella, la Calabrese, por el Sr. Melani, Bazzini.

Segunda parte: 1° Sinfonia á grande orquesta. 2° Cavatina de la ópera Macbeth por la señorita Agustina Gabrielli, Verdi. 3° Balada y Polonesa para violin por el Sr. Melani, Vieuxtemps. 4° Andante para fagotto, por el Sr. Prosper, id. 5° Aria para canto, por la señorita Eugenia Albaret, Weber.

Las piezas de canto serán acompañadas al piano por los Sres. Montenegro y Bernasconi.

Las piezas de violin serán acompañadas al piano por el Sr. Bernasconi. A las 8 1¦2 en punto.

Las localidades se venden en la boleteria del teatro y en el Almacen de Música del Sr. Rodriguez, calle Florida 138.

EXPOSICION ITALIANA

CERRITO ENTRE ARENALES Y JUNCAL

Sábado 23 de Abril, gran concierto de música sagrada con el concurso del Sr. C. del Ponte, dirigida por el profesor Emilio Rajneri.

Programa

Primera parte—1° Fantasia fúnebre original (orquesta,) Mercadante. 2° Meditacion sobre el Preludio de Back, (orquesta y órgano,) Gounod. 3° Gran fantasia sobre Stabat Mater (orquesta,) Rossini. 4° Gran sinfonia de la Dinorah (órgano y orquesta,) Meyerbeer.

Segunda parte—1° El lamento del bordo, sinfonia original, (orquesta,) Mercadante. 2° Marcha fúnebre de la sinfonia Heroica, (órgano y orquesta,) Beethoven. 3° Andante religioso, (órgano y orquesta,) Cohen. 4° Gran marcha truinfal del Profeta. (órgano y orquesta,) Meyerbeer.

La orquesta será aumentada á 40 profesores. A las 8. Entrada 15 $ m¦c.

VAPORES

CARRERA DEL PARAGUAY

En combinacion con la del alto Paraná

Línea regular servida con los paquetes nacionales Guaraní, Cisne, General Mansilla y Delia

VAPOR PAQUETE NACIONAL

M&B

CISNE

Capitan Santiago Giudice

PARA ASUNCION
ITUZAINGÓ
CORRIENTES
Y ESCALAS

Saldrá el Juéves 28 de Abril de 1881

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos, boletos del tramway y conduccion de equipajes gratis.

El trasbordo para el alto Paraná, se hará en el puerto de Corrientes á los vapores «General Mansilla» ó «Delia» sin pérdida de tiempo y sin gasto alguno para el interesado.

Agentes:—Mayer y Brugo.
25 de Mayo núm. 82.

BANCOS

Monte de Piedad
DE LA PROVINCIA

Situado en la calle Perú 221

Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles, á juicio de la administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptada éste por el interesado, el establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen, bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á su favor, se le llamará para que lo perciba por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del establecimiento.

En caso de pérdida ó venta indebida del objeto empeñado, el Establecimiento, abonará el valor en que fué tasado, aumentado en un 25 p% á título de indemnizacion. Si solo hubiese deterioro, podrá el dueño retirar la prenda, recibiendo además la diferencia que existiese entre el valor actual y el que le hubiese sido asignado en el momento del deposito; pero si prefiriese dejarla se le indemnizará de la manera indicada anteriormente.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m¦c. sobre alhajas, y de cien pesos, sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevos avisos,

Por interés—Uno y medio por ciento mensual.

Buenos Aires, Enero 1° de 1881.

E. A. Lahitte.
Gerente.
A. J. Bergeire.
Secretario.

PARA TODOS

NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS
RECIBIDAS EL 19
EN LA LIBRERIA
La Publicidad

Valdés, A. V. El señorito Octavio, novela.

Vela y Maestre—El castillo de la muerte, poema.

Perez Galdós—La Desheredada, novela.

Mesonero Romanos—Tomo tercero de sus órdenes, tipos y caractéres.

Palencia C—El guardian de la casa, (comedia.)

Hugo V.—Discursos, tomo I.

Stahl—Maroussia, leyenda rusa.

Aimard—El amigo de los blancos.

PERU 42

a 20 v 21 a.

EDICTOS JUDICIALES
AL PUBLICO

LA TRIBUNA NACIONAL publicará los edictos judiciales que no excedan de diez líneas con arreglo á la siguiente tarifa y los que excediesen tendrán un aumento proporcional.

Por 3	dias,	10	pesos	m/c.
« 6	«	15	«	«
« 9	«	20	«	«
« 15	«	30	«	«
« 30	«	40	«	«

Buenos Aires, Octubre 5 de 1880.

La Administracion.

Florilogia Medicinal Descriptiva

Acaba de salir esta importante obra y se vende en la calle de Piedad 129.

ALTERATIVO
DEL DOCTOR D. JAYNE

Esta preparacion tan conocida, una ensamble virtudes medicinales de todos aquellos ingredientes que la esperiencia ha demostrado poseen las propiedades mas alterativas, destruyentes eficaces para purificar la sangre y los otros fluidos del cuerpo.

Treinta y siete años de éxito incomparable acaban de demostrar claramente sus virtudes en la curacion de ESCROFULAS, TUMORES FRIOS CANCEROSOS É INDOLENTES, ÚLCERAS, AFECCIONES MERCURIALES, Y PAPERAS, CARBUNCLO, DILATACIONES DE LOS HUESOS, COYUNTURAS, GLÁNDULAS Y LIGAMENTOS DE HIDROPESIA, ERISIPELAS, EPILEPSIA, GOTA, REUMATISMO, de todas aquellas enfermedades que provienen de la IMPUREZA DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES. Es reconocido y probado por los numerosos testimonios como *el mejor purificador de la sangre*, no contiene ingredientes minerales y siendo de un gusto agradable, hasta los niños pueden tomarlo sin repugnancia alguna.

EL ALMANAQUE MEDICINAL PARA 1880 CON GUIA PARA LA SALUD, SE OBTIENE GRATIS DE LOS UNICOS AGENTES A. EASTMAN y Ca.

Drogueria Anglo Americana
Defensa números 9 y 11

Y en las principales boticas de la capital y de las provincias.

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA

DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE

JUAN MARIA FARINA

JULICHS PLATZ N° 4

La Colonia, establecida en el año 1709

Johann Maria Farina Julichs Platz Nº 4

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil el emperador del Japon etc. etc,

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1865, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1876, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS EXELENTES CUALIDADES.

Una clase de agua de Colonia solamente preparada, la misma en que esum calidal snii stra da en las varias cortes.

[illegible] se venderá á precios acomodados.—Unico depósito, Drogueria Anglo-Americana de—

A. EASTMAN Y Ca.
DEFENSA NUMEROS 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exíjase sobre cada rótulo el domicilio—

JULICHS PLATZ NUMERO 4

5 d2 31

LAS PÍLDORAS ORIENTALES DEPURATIVAS
Del Doctor Casasa

SE VENDEN EN LA
Drogueria del Pueblo
187—RIVADAVIA—189
Buenos Aires

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.
78—ALSINA—78

Resúmen de remates á efectuar

ABRIL

Viernes 22. En Chivilcoy. A la 1, de animales de raza, vacuno, lanar y yeguarizo.

Sábado 23, en nuestra casa á las 3 de 3 leguas de campo en Guaminí. base $ 110,000 la legua.

Lunes 25, á las 3 en Barracas. De la Destileria vapor «La Comercial.»

Miércoles 27 á las 3. De la finca calle Bolivar 142, 146, base $ 550,000.

Miércoles 27 á las 3. De la finca calle Bolivar 148 al 154, base $ 400,000 m¦c.

Juéves 28 á las 2. En nuestra casa. De un establecimiento de campo en el partido de Brandzen.

Viernes 29 á las 3. En nuestra casa, de 3 leguas de campo en el Sauce, base $ 125,000 m¦c. legua.

Sábado 30, á las 2. De la finca calle Victoria 72, 74, 76, base $ 1.912.600 m¦c.

MAYO

Domingo 1° á las 2. De la fábrica negro animal en Barracas al Norte calle de Salta núm. 130, base $ 250,000 m¦c.

Domingo 8, á las 12. En Moren, liquidacion de la Cabaña Rambouillet del Sr. D. Norberto Quirno.

Lúnes 9, á las 12. id id id id id

Lúnes 9 á las 3. De la finca calle Suipacha número 229, base ps. 87,000 m¦c.

dvertencia

En todas las ventas de propiedades que se efectúen en nuestra casa, ya sea judicial ó extrajudicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado, ó bien una garantia personal á nuestra entera satisfaccion.

POR EL MISMO
POR LIQUIDACION
DE LA CABAÑA RAMBOUILLET
Conocida por del Sr. D. Dalmiro Castex
Hoy propiedad del señor D. Norberto Quirno
A 20 minutos de Moron, carneros y ovejas sangre pura, de la Cabaña Nacional de Francia ovejas y borregas nacidas en el pais 2 mas das de ovejas y borregas finas carneros y ovejas Rambouillet

230 borregas Rambouillet puras, 1 toro Durham puro importado, 18 vaquillonas puras 150 vacas 1¦2 y 7¦8 sangre. El Domingo 8 y Lunes 9 de Mayo á las 12 en punto.

Despues de un almuerzo campestre, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. D. Norberto Quirno, y por liquidacion total de la cabaña «San Juan,» fundada por el finado D. Dalmiro Castex y aumentada en mayor escala por su actual propietario, todos los animales allí existentes comenzando con el

Arrendamiento

de la Cabaña, cuyo campo se compone de 160 cuadras mas ó menos, perfectamente alambrados y divididos en 5 potreros con 3 espaciosos galpones, gran casa para familia, 2 pozos con sus piletas y bebidas corrientes y todo lo necesario para la formacion y explotacion de una cabaña de primer órden.

El término del contrato será por siete años próximamente.

Especie lanar

2 magníficos carneros sangre pura Rambouillet, importados de la Cabaña Nacional Francia, habiendo costado uno 4000 francos y el otro 2500 francos.

Núms. 1 y 73 de 28 meses de edad.

10 ovejas sangre pura Rambouillet de la misma procedencia, que los otros carneros, (2 de ellos con cria) y todas servidas por los anteriores carneros, animales de tipo sobresalientes y en cuanto á lana no hay nada que decir.

Los números son, 7, 15, 31, 63, 76, 79, 89, 97, 120 y 121.

241 ovejas y borregas elegidas procedentes las ovejas de la Cabaña de Nazar, Amaral, Castex, todas ellas servidas por los carneros importados, algunas ya paridas y todas las demas en el corriente mes.

Estos animales se venderán en lotes de 5 con opcion á mas.

550 ovejas y borregas sangre pura de la cria afamada del finado Murray de Suipacha, donde fueron adquiridos por el Sr. Quirno en el remate judicial. Estos animales están servidos por carneros Gilbert importados por el famoso carnero de la cabaña de los Sres. Oliverahermanos y comprado por el Sr. Quirno en nuestra casa por 25000 $.

La venta se hará en lotes de diez ovejas ó borregas con opcion.—400 ovejas origen Rambouillet, procedentes del establecimiento del Sr. D. José J. Gregorio Lezama, en el Arroyo Dulce y servidas por carneros de Tillers y Nazar. Se venderán en lotes de 20 con opcion.—230 carneros y borregas sangre pura Rambouillet de 8 á 15 meses de edad, hijos de carneros Gilbert y del de Olivera citado mas arriba.

La venta se hará en lotes de 5 carneros, 80 carneros y borregas sangre pura Lincolns, nacidos en la cabaña y de 8 á 15 meses de edad.—100 magníficas ovejas puras Lincoln en lotes de 10 animales.

Vacuno

San Martin. Toro sangre pura Durhand importado y que le costó al señor Castex 25000 ps. tiene 40 meses de edad. 18 vaquillonas puras de 18 meses á 2 años de edad incluso una vaca pura de 3 y 1¦2 años.—15 Toros sangre pura y 7¦8 de 15 á 20 meses de edad. 150 vacas 1¦2 sangre y 7¦8 la mayor parte con cria, hijas del toro San Martin y todas ellas servidas nuevamente por el mismo toro.

Estas vacas son hijas de los magníficos toros puros importados «Principe de Gales» y «Principe Arturo.»

Nota—En la estancia habrá carruages para donducir á los señores licitadores, habiendo comodidades en la cabaña para que descansen, quedando allí la noche del domingo para el remate del lúnes.

POR LOS MISMOS

DE 4 ESPLÈNDIDOS CARNEROS

Y 14 magníficas ovejas

DE LA RESERVA

SANGRE PURA RAMBOUILLET

De la Cabaña Nacional de Francia

Venidos en el vapor *Porteña*

Para el Sr. D. Juan Blaquier

En nuestra casa Alsina 78

El juéves 28 del corriente, á la una en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, este selecto lote de animales, de la «Reserva» venidos en el vapor «Porteña» para el Sr. D. Juan Blaquier.

Carneros

43—69—106—1637—1676

Ovejas

2—11—20-57—45—59—68—98

111—170—1625—1706—1717

Tanto los carneros como las ovejas son notables por sus tipos, carácter, figura, largura y tupidez en sus lanas y reputamos como uno de los mejores lotes que ha venido y llamamos sobre todo la atencion de los inteligentes sobre el tamaño escepcional de las ovejas.

Los señores estancieros que se han dedicado con empeño á refinar sus rebaños deben examinar estos animales, que estarán en nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

DE UN MAGNIFICO

ESTABLECIMIENTO DE CAMPO FLOR

EN EL PARTIDO DE BRANDZEN

(ANTES LA MAGDALENA)

CONOCIDO POR SAN JULIAN

2800 cuadras cuadradas

Todo Alambrado

Con poblaciones, alfalfares

Montes, etc.

EN DOS LOTES

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Jueves 28 de Abril á las dos en punto de la tarde se rematarán á la mas alta postura y pasando de la base mas abajo fijada y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios.

El Establecimiento de campo ubicado en el Partido de Brandzen (antes la Magdalena) y conocido por San Julian uno de los mas importantes y principales de ese partido, distante solamente 16 leguas de la Capital á 5 leguas de la Estacion Ferrari (ferro-carril del Sud) 6 leguas del importante puerto de la Enseñada y 8 leguas del pueblo de la Magdalena, previniendo que el proyectado ramal de ese ferro-carril pasa á 2 1|2 leguas de la Estancia y el viage desde la ciudad se hace cómodamente en 5 horas.

El campo tiene una figura regular y se compone de un cuadrilongo perfecto siendo su superficie total de 3|4 leguas ó sean 2800 cuadras cuadradas próximamente alambrado por sus cuatro costados hallándose el alambrado en perfecto estado con medios postes á cada 4 varas y un poste entero cada 50 varas con 4 y 5 alambres; existe además en el centro del campo un alambrado que forma un potrero de 500 cuadradas mas ó menos.

La venta se hará en dos fracciones.

1ª fraccion—1600 cuadras cuadradas con una doblacion de material compuesta de 2 piezas, dos mas de quincho, 1 cocina id id techo de paja y un pequeño monte de árboles frutales selectos, cerco de alambre, un gran potrero zanjeado y alambrade de capacidad para encerrar de 2 á 3000 vacas como actualmente existen allí, pozo etc etc,, otro puesto mas de una pieza de material 1 pieza de quincho y pozo de balde.

La base de venta para esta fraccion es de 800 $ [ocho cientos ps. m|c.] la cuadra cuadrada incluyendo alambrados, poblaciones etc etc.

2ª fraccion—1200 cuadras cuadradas con la Estancia principrl compuesta de 6 piezas de azotea techos y pisos embaldosados; un corredor techo fierro galvanizado, algibe, cocina, etc. La casa está casi rodeada de un hermoso parral y al frente un jardin con pilares de material y puerta de fierro. En cuanto á los árboles frutales de clase superior, de adorno y monte para leña, no hay otro establecimiento en el partido que se le pueda igualar.

Hay además 5 piezas de material techos de paja para los peones; á un costado del monte frutal hay tres piezas una de material un sótano como para la fabricacion de queso y manteca que antes existia allí; un hermoso alfalfar, además un galpon techo de teja para la esquila y cuatro puestos mas, algunos con 3 piezas otros con una pieza de quincho, techo de paja pozo y algunos árboles y en uno de los puestos una pieza de material, tres hermosos jagüeles en varias partes del campo; en la Estancia un corral de ñandubay de 40 varas por 50 con sunches de hierro en perfecto estado, corrales para ovejas, palenques etc.

Los demás puestos que habia en el campo se han deshecho por haberse destinado para invernada de hacienda vacuna que por su proximidad á los corrales se presta admirablemente para el objeto; en cuanto para ganado lanar estos campos son reputados como los mejores de la Provincia, y lo demuestra los precios que se han obtenido por las lanas de este partido desde 25 años atrás.

Además, para la agricultura, no decimos sinó que no hacen seis semanas que se ha arrendado un campo en esas inmediaciones (la Ensenada), compuesto de 800 cuadras, por 240,000 $ al año y con contrata por 5 años; esto es público y notorio, por lo tanto, creemos que este campo infinitamente mejor vale lo mismo. Base, $ 1000 cuadra; los interesados deben visitarlo y se convencerán que lo que decimos es la verdad.

Ocurran por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

De la gran destileria

SITUADA EN

BARRACAS AL NORTE

Calle Salsipuedes

ESQUINA HERRERA

El Lúnes 25 del corriente

A las 3 p. m.

Remataremos en un solo lote, á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Consejo de Administracion de la Sociedad Anónima «La Union Comercial,» el gran establecimiento perteneciente á dicha sociedad, con todas sus ahderencia.

El terreno cercado de pared mide 105 varas de frente á la calle Salsipuedes, por 140 d fondo, hácia la calle Herrera.

El edificio construido hace muy poco tiempo, se compone de 4 galpones y trescuartos techados con teja francesa Sacoman—y es 6 grandes piletas.

Los aparatos, útiles, etc., tienen muy poco uso y se encuentran en buen estado, con escepcion de las calderas: tcdo sin embargo, se venderá en el estado en que se encuentre y sin derecho á reclamo de ninguna especie.

Los interesados podrán visitar el establecimiento todos los dias hasta las 12 m., á partir del 16 del corriente—allí encontrarán el inventario de toda la maquinaria, compuesta en su parte principal de:

Una columna para destilar, con su regulador.
Una columna de rectificar con su regulador.
Un calienta-vinos cobre.
Un refrigerante tubular, cobre.
Cuatro bombas.
Un motor.
Varios grandes depósitos fierro.
Veinte grandes cubos de fermentacion con sus canillas y tubos de cobre correspondientes.
Cuatro grandes cubos de depósito, con sus canillas y tubos de cobre correspondientes.
Tres calderas deterioradas.
Dos refrigerantes horizontales, cobre.
Tres sacarificadores, id.
Dos molinos para maíz.
Una cadena, noria para id.
Cuatro saturadores, con sus movimientos y trasmisiones correspondientes.
Un monta jugos.
Una bomba de alimeneacion para las calderas.
Toda la cañeria y tubos de cobre que ligan á los aparatos entre sí y las trasmisiones de todo el movimiento, con su correaje completo, muebles—manómetros—relojes pequeños y demás útiles que no se enumeran por su larga estension y cuyo detalle constará en el inventario.

NOTA—Todo comprador, sin escepcion alguna, tendrá que entregar al firmar el boleto de compra-venta, un diez o|o sobre el valor de la compra.

Los títulos de propiedad, podrán revisarse en casa del rematador.

Al mismo tiempo

Venderemos por órden tambien del Consejo de Administracion de la misma Sociedad:

Una partida de ácido sulfúrico 66° cubiertos prunier blanco, de 40,000 kilos aproximadamente.
Una partida tiza de 45,000 kilos aproximadamente.
Un lote tercerolas vacias, armadas y desarmadas.
Ochenta toneladas carbon Cardiff.

POR LOS MISMOS

Frente á la estacion en Chivilcoy

EN LA BARRACA DEL SR. HÜTZ

DE ANIMALES FINOS

VACUNO Y LANAR

Y 20 yeguas de los Montes Grandes

El Viérnes 22 del corriente, á la una en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion de una sociedad en la barraca del Sr. Huss. donde estará nuestra bandera los siguientes animales:

40 vacas 3|4 y 7|8 sangre Durham.
1 toro puro Durham.
50 ovejas Rambouillet.
15 carneros id.
20 yeguas de los Montes Grandes.

La entrega de los animales se hará inmediatamente despuesde concluido el remate, haciéndose el pago allí mismo.

Entre los animales tanto vacunos como caballar hay algunos que son de tipo sobresalientes y como base para una cabaña de cualquiera de las dos especies, para un hacendado que tiene la idea de finenar, difícilmente encontrará nada mas adeuado.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

CENTRALÍSIMA PROPIEDAD

CASITA DE ALTOS

PARA RENTA

Calle Suipacha núm. 229

A la vuelta del Teatro de la Opera

Tasacion $ 130000 m|c.

Base 2|3 partes $ 87000 m|c.

ALQUILER GARANTIDO

1,400 pesos m|c.

Ad-Córpus

El Lúnes 9 de Mayo

A LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia autorizando al albacea:

La casa arriba mencionada construida de altos y bajos, en terreno de 8 vs. 50 cts. de frente al Oeste por 13 vs. 50 cts de frente al Oeste por 13 vs. 50 cts. de fondo al Este el edificio se compone de 3 piezas bajas, cocina, letrina, algibe y 3 piezas altas, el patio con con baldozas de mármol, todas las habitaciones empapeladas y cielos razos de lienzo.

La casa está perfectamente construida y en cuanto á su situacion no puede ser mejor, está á media cuadra del Teatro de la Opera, rodeado de magníficos edificios por todos lados y nunca está desalquilada, así es que el comprador tiene siempre la renta asegurada y que equivale á mas de 1 1|2 p % mensual sobre la base 87,000 $.

Esto puede llamarse una verdadera ganga, que no se presenta todos los dias y sobre todo en barrios como este, donde la propiedad no está sujeta á violentas ilaciones. Los pequeños capitales que están ganando 8 p% del Banco, no encontrarán mejor colocacion que la que ofrecemos en venta.

Títulos superiores.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78, y para imponerse del espediente testamentario á la Escribania del Sr. Orsolani, Victoria 162.

POR LOS MISMOS

El remate de la finca calle Méjico n. 728, queda suspendido, por haberse vendido la propiedad particularmente en pesos 175,000 moneda corriente.

POR LOS MISMOS

DE 2 NOTABLES

y

Centrales propiedades

A 2 1|2 CUADRAS

De la Plaza de la Victoria

frente á la casa del Gobierno Provincial

1ra. calle Bolivar Ns. 142 á 146

2da. calle Bolivar Ns. 148 á 156

AD-CORPUS

Primera propiedad

Base de venta ps. 550,000

Alquiler $ 4,200 m|c.

El Miércoles 27 del corriente

A LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por division testamentaria del señor don Miguel M. Marin, entre herederos todos mayores de edad, la propiedad mencionada, edificada en cal, desde los cimientos, sólida, elegantemente construida en terreno de 14 1|2 v. de frente al O por 45 de fondo al E. el edificio se compone de dos almacenes grandes con techos de maderas duras, alfagia doble, que producen ps. 1700 m|c. mensuales los dos; precio sumamente bajo, pues fácilmente pueden dar ps. 2500 m|c. tomando en consideracion la brillante situacion, pues solo dista dos cuadras de la plaza Victoria. Una hermosa entrada á la casa alta la cual se compone de una sala con antesala dividida por una portada, cielos rasos de yeso 6 vastas habitaciones, una de ellas, el comedor de 8 varas de largo por 6 de ancho, 4 piezas mas para sirvientes, cocina, letrinas, algibes, dos grandes patios altos y un patio de la casa baja.

Tiene además varias escaleras para el servicio.

Esta casa gana la ínfima suma de ps. 2500 que dá una suma total de ps. 4200 mensuales, los altos y bajos; que sin exagerarse puede dar cómodamente hasta 6000 ps. mensuales, de manera que la base es ínfima si considera la situacion, 2 cuadras de la plaza Victoria, la renta y la construccion sólida y moderna de la finca.

Segunda propiedad

BOLIVAR 148 A 154

Contígua á la anterior

Renta pesos 3,800

Base para la venta pesos 400,000

AD-CORPUS

Vendida la propiedad que antecede, seguirémos con la continua construida en terreno de:

14 varas de frente al Este por 45 varas de fondo donde tiene un pequeño martillo en contra, el edificio aunque antiguo, produce una magnífica renta, con alquileres módicos, 3800 $.

La casa alta está alquilada hace diez años á una inquilina con las mejores garantias deseables y produce 1700 $ mensuales.

La casa baja está ocupada por una zapateria, peluqueria, escritorios interiores: la casa alta tiene diez habitaciones, cocina, letrina, etc., y como la anterior por su brillante situacion no deja nada que desear, para los capitalistas que buscan una buena renta fija y segura para sus capitales.

La base de 400,000 $ es ínfima en vista de las ventajas anunciadas.

En cuanto á los títulos son garantidos desde el año 1801.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

POR EL MISMO

DE LA GRAN FABRICA

DE

NEGRO ANIMAL

Situada en Barracas al Norte

CALLE DE SALTA N. 130

Terreno cerca de 3,000 vs. cuadradas

Magníficos galpones, hornos &

EN UN SOLO LOTE

Base de venta $ 250,000

El Domingo 1° de Mayo, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de sus dueños y por liquidacion del negocio:

La fábrica arriba mencionada cuyo terreno consta de 26 1|2 varas de frente á la calle Sola ó Salta al Este, 67 varas de fondo sobre el costado N. con un gran martillo ó fondo de 31 1|2 varas de N. á S. y 38 1|2 varas de E. á O. viniendo á tener en el fondo un frente de 60 varas que dá sobre la vía férrea de la Ensenada. Por el costado Sud de la propiedad pasa una calle proyectada.

El galpon á mano derecha con 2 cuartos á la calle está construido en pino de tea y separada del otro galpon con una pared de tablas, y piso embaldozado cubierto con tejas de 350 varas cuadradas.

Galpon á la izquierda 578 varas cuadradas con piso de ladrillos salvo la entrada del porton por los carros, en este galpon hay chimenea de 20 metros de altura con para-rayos; está cubierto en pino de tea y fierro galvanizado y separado de la propiedad vecina con una pared de material de 1 1|2 ladrillo 8 varas de altura y 35 de largo.

En este galpon existen dos hornos refrigerentes y destilador para elaborar el Negro animal y bomba para llevar el agua del pozo al depósito.

Los galpones están ligados por tornillos y pueden fácilmente desmontarse.

Un patio muy grande cercado con pared en tablas, allí hay un horno para elaborar fosfato de cal, 2 pozos y una pileta.

Y un galpon chico con taller de herrero y carpintero con sus útiles, hornos y bancos.

La fábrica está en perfecto estado de funcionar y lista para la fabricacion del negro animal en el dia.

La situacion es inmejorable, queda á una cuadra del puente de Barracas y el Riachuelo, de consiguiente ofrece ventajas para el embarque y desembarque de todas clases de mercaderías; además se sabe que la calle Sola ó Salta está empedrada hasta el mismo rio; el ferro-carril de la Ensenada pasa por el fondo del terreno y con facilidad podria obtenerse un ramal que entrarará á la fábrica.

Creemos inútil entrar en mas detalles y está al alcance de todos las importancia de la localidad y de una fábrica como esta que puede utilizarse para muchas industrias.

La base para la venta son pesos 250,000 que solo el terreno lo vale.

Títulos son de primer órden.

Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78.

POR LOS MISMOS

La Invernada!

3

leguas de campo con aguada

PARTIDO

TRES ARROYOS

A UNA LEGUA DE GUAMINÍ

Rodeados de pobladores ingleses

Con 8 años para pagar

BASE DE VENTA

Ps. 110,000 legua

En nuestra casa Alsina 78

El Sábado 23 de Abril á las 3 de la tarde. Remataremos á la mas alta postura parte al contado y el resto á ocho años de plazo, pagaderos en anualidades de 18,000 ps. con letras de Gobierno.

Tres leguas de magníficos campos con aguada permanente en varias lagunas, conocidas en Guaminí, por «La Invernada», distantes una legua del pueblo del mismo nombre.

El campo tiene 60 cuadras de frente por 80 cuadras de fondo y está rodeado de los Establecimientos de los señores Humphreys, Jefferes, Ricketts, Tetley y Norton; varios de estos señores van ya á proceder al alambrado de sus campos y á poblarlas sobre la marcha; de manera que la Invernada va á quedar alambrada por dos costados.

Además estos campos setán á pocas leguas de los campos que vá á rematar el Gobierno el 23 de Abril é inmediatos á las 20 leguas que van á entregarse al Brigadier General Roca sobre la laguna Alsina que está á pocas varas de la línea de estas 3 leguas.

El Ferro-carril del Sud que estenderá su red hácia Bahia Blanca pasando por Guaminí ó Carhué desde el Azul, pasará muy cerca de este campo, así que tendran inmenso valor los Establecimientos que queden en esa zona debido no solo á esa ventaja sinó por la bondad de sus pastos y tierras, que no tienen rival en la Provincia.

La base para la venta es 110,000 $ m|c. por legua cuadrada pudiendo el comprador cargar con las letras del Gobierno que importan 18000 pesos anuales cada una por 8 años.

Actualmente hay una diligencia que sale todas las semanas del Azul á Guaminí y por 100 m|c. se manda un telégrama desde Buenos Aires, pues la estacion queda á una legua del campo.

Los interesados pueden ocurrir por mas informes y planos á nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

¡JUDICIAL!

de la gran propiedad

Calle Victoria núms. 72, 74 y 76

SOBRE LA PLAZA VICTORIA

Casa de tres pisos, de construccion moderna y sólida, base de venta $ 1.912,600 m|c. Ad-Córpus.

Tasacion pesos 2.869,900 m|c.

El sábado 30 de Abril, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Noguera y pertenecientes á la testamentaria de Da. María del Cármen C. de Diaz Caveda, la propiedad arriba indicada.

El edificio construido en terreno de 12 m. 55 c. defrente á la Plaza de la Victoria por 59 m. 15 c. de fordo, con un martillo á su favor por el lado Oeste.

El edificio tiene 3 pisos, el piso bajo se compone de dos departamentos y el de la izquierda consta de un almacen frente á la recoba, 3 pisos seguidos con salida al vestíbulo principal y un sótano, dos piezas con frente al primer patio, tres al segundo zaguan, 1 corredor con escalera que va al entrando 1 pieza con salida al 2° patio y letrinas; el de la derecha de un almacen es igual á el otro, 3 piezas seguidas con sótano que tienen salida al primer patio, 4 piezas con salida al 2° zaguan y al 2° patio, 1 pieza y letrina en el vestíbulo central contiene la escalera principal que conduce á los pisos superiores.

Entresuelo

Este tambien se encuentra dividido en 2 cuerpos que se comunican toda las piezas entre sí, consta de 2 salas al frente, 2 antesalas, 13 piezas, cocina y 2 letrinas y además 2 vestíbulos y 1 pasadiso.

Primer piso

Este se compone de 2 salas frente á la plaza, divididos por una portada, 2 antesalas comunicando con estas, diez piezas mas, cocina, patio embaldosado en el fondo y 2 letrinas, además se encuentran 2 estufas con frente de mármol y 12 alacenas, al fondo del edificio y sobre las piezas correspondientes al 2° zaguan se levantan 2 salones mas bajo destinado al taller y el de arriba á dormitorio de los eficiales de la casa y una escalera de cedro que conduce á estas.

Mirador

Al fondo del primer vestíbulo hay un mirador con su parapeto escalera á este, el edificio está construido todo en cal, los techos son de azotea con baldosas francesas sobre maderas duras, las piezas tienen cielos razos de lienzo los zaguanes de piedra, en el piso bajo, el del primer patio de mármol, el del segundo, de baldosa francesa y todas las demás piezas y galerías; todas las puertas interiores y exteriores en toda la casa son de cedro, con sus marcos de algarrobo de las mismas maderas son las escaleras.

El todo está tasado en la suma de *dos millones ochocientos sesenta y ocho mil nueve cientos ps. m|c. (2.868,900)* siendo la base para la venta la 2|3 partes que son *un millon nueve cientos doce mil seiscientos ps. m|c. (1.912,600.)*

Para imponerse de las tasaciones etc., ocurran á la Escribania de D. C. Gallardo y por mas informes á nuestra casa Alsina núm. 78.

José María Gimenez

JUDICIAL

En mi casa Defensa núm. 78

Sin base, por lo que dné

El Viérnes 22 del corriente á las 4 de la tarde venderé en remate público y dinero de contado, *sin base* un terreno en Barracas al Sud frente á la Estacion Mitre, perteneciente á la ejecucion seguida por los señores Arrequi Hnos. contra Don Mariano Echenagucia.

Dicho terreno se vende de órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia de Monserrat, y se compone de 15 metros 155 milímetros de frente al Este, por 60 metros 62 milímetros de fondo al Oeste.

Por mas datos al martillero Defensa 78.

POR EL MISMO

JUDICIAL—De todos los útiles y muebles de la carpinteria calle de Salta 223. Por órden del Sr. Juez de Paz de la parroquia de Monserrat, se rematarán el MIERCOLES 27 del corriente los útiles y muebles pertenecientes á dicha carpinteria por ejecucion seguida por D. Manuel Valenzuela contra D. Eugenio Parravicini por cobro de pesos, cuyo detalle es el siguiente:

Un ropero enchapado, 1 lavatorio, 1 escritorio de pino, 2 bancos de carpintero, 1 mas sin armar, 1 piedra de afilar, 1 vidriera sin vidrio, 1 mostrador, 3 tirantillos de pino, una escalera, 4 sillas esterilla, 1 reloj, 1 puerta vidriera, varias puertas 1 gran cantidad de maderas de varios tamaños.

POR EL MISMO

JUDICIAL—A la misma hora y en el mismo local. De órden del mismo señor Juez y por ejucion seguida por D. Angel Podestá contra D. Arturo Abrines, por cobro de pesos: 12 sillas esterilla madera negra, 1 sofá de crin, 3 sillones uno de ellos tapizado.

EMILIO VELY

Judicial

EL DIA 8 DE MAYO

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Tedin, procederé á la venta de dos propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Rafael Stuard y Da. Zenobia Arias.

Primera propiedad, á la una en punto calle de Rio-Bamba entre los núms. 482 y 486, tasacion 26,000 $ m|c Base 17,334 $ m|c.

Se compone de dos piezas de material sobre tirantes de pino, edificados en terreno de seis m. de frente al Este, por treinta y cinco m. de fondo al Oeste, enangostando en su fondo en cinco m. y cincuenta cts.

Segunda propiedad, á las 4 en punto, calle de Vrenales núm. 644, entre Rio Bamba y Ayacucho, tasacion $ 30,000 m|c. Base $ 20,000.

Se compone de dos piezas techo de zinc, y un pozo de balde con rica agua, edificada en terreno de seis metros y sesenta y dos centímetros de frente al Norte por cuarenta y nueve metros y setenta centímetros de fondo al Sud.

Estas dos propiedades producen mensualmente buena renta.

Los títulos se pueden ver en la Escribania de Martin, Defensa 86.

Mariano Billinghurst

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco

El Juéves 28 de Abril, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno con edificio en la Parroquia del Pilar, calle Córdoba Núm. 806 entre 2° Bermejo y Olivo, con 17 1|2 varas de frente por 70 varas de fondo.

Esta propiedad, perteneciente á doña **Mariana** Arraga de Souza, se venderá recoreciendo una hipoteca de psfts. 1,100. teniendo amortizados psfts. 233. La base de venta psfts. 867, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base; en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion; debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado.

Ramon Zavala

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad

El domingo 1.° de Mayo de 1881, á la 1 de la tarde, por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de dos quintas con todos los edificios y plantaciones y demás existencias situadas en el partido de Chivilcoy, cuyo terreno que son los lotes núm. 201 y 205 del plano general, se compone cada uno de 190 metros 52 centímetros de frente por igual fondo, lindando el todo por el N. E. con don Juan Mengos; por el N. O. con propiedad municipal; por el S. O. con don Pascual Monsalvo; y por el S. E. con propiedad municipal.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Virgilio Estrini quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 20 de la ley orgánica del banco.

La base para la venta es la cantidad de 150,000 pesos m|c.

El banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria en el tiempo estipulado.

POR LOS MISMOS

Banco Hipotecario

EN LA CASA DEL BANCO

El Domingo 8 de Mayo, á la una de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en el pueblo de Ranchos á 3 cuadras al norte de la estacion del ferro-carril: su terreno es de 140 metros en el frente al Norte, 126 40|100 metros en el frente al N. O. 144 30|100 metros por el Sudeste y 116 por el sudoeste. Linda por el N. E. y N. O. calle en medio con don Miguel Batista y don Antonio Centurios; por el S. O. tambien calle por medio con la testamentaria de don Juan Almansa y don Cayetano Peña.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Fecundo Lopez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la de ps. 25,000 m|c.

El banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion de este Juzgado, se rematará el dia 24 del corriente, á la mas alta postura y dinero de contado, una casa de propiedad de **D. Eduarda Bonvicini**, ubicada en este pueblo y edificada en terreno de veintiun metro y seiscientos cincuenta milímetros de frente, por cincuenta y tres metros y trescientos milímetros de fondo. Para mas informes ocurran los interesados al Juzgado donde estará de manifiesto la tasacion.

Nueve de Julio, Abril 1° de 1881.

Estéban Rey Acevedo.
Sustituto.

a 12 v 23 a

Por disposicion del señor Juez del Comercio, Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Jorge Conti** que por insuficiencia del activo se han dado por cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1641 del Código de Comercio.

Lo que se les comunica para su conocimiento y demas efectos legales.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1881.

Pedro J. Cabrera.

Adcripto á la Sacretaria del Escribano D. Ramon Peralta. Perú 130. a 2 v 1 m.

Hago saber á **D. Juan Mercado**, que en la ejecucion que le sigue D. Juan de Dios Piñero por cobro de pesos, el Juzgado ha dictado la sentencia siguiente:—Con arreglo al art. 486 del Código de Procedimientos, no habiéndose opuesto escepcion por el ejecutado, mando se lleve la ejecucion adelante hasta hacerse trance y remate del bien embargado y con su importe efectivo pago al acreedor de capital, interés y costas. Notifíquese por los diarios «Prensa» y «Tribuna Nacional» por tres dias art. 493 del mismo Código.

Pilar, Abril 12 de 1881.

G. C. Doubles.
Juez de Paz.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin en los autos iniciados por D. Manuel Pascualetti contra D. Juan Echapare, sobre demolicion de obra, se notifica á este último, la siguiente providencia: Buenos Aires Abril veinte de 1881. Por presentado en cuanto ha lugar, en lo principal habiéndose por constituido el domicilio que se determina, traslado de la demande. Al otro si, notifíquese esta providencia por edictos al demandado que se publicaran por quince veces en los diarios «La Nacion» y «Tribuna Nacional» bajo el apercibimiento de ley si no comparece. A los efectos del art. 81 del Código de Procedimientos, señálanse los dias Lúnes y Juéves de once de la mañana á cuatro de la tarde, y si uno de estos fuese feriado el siguiente hábil. Repóngase la foja.—*Tedin.*—ante mí—*José Martin.*

Buenos Abril 21 de 1881.

Juan Cárlos Ponce.

Defensa 82. a 21 v 6 m.

AVISOS

Aviso oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR

LICITACION

En la secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la provision de 150,000 (ciento cincuenta mil traviesas) madera dura para la prolongacion del Ferro-carril Central del Norte, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 2° de la ley de obras Públicas y las siguientes bases:

1° Las propuestas se presentarán en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes y serán acompañadas de un documento en que conste haber efectuado el depósito en el Banco Nacional de mil doscientos fuertes (1,200 $f) en fondos públicos nacionales de acuerdo á lo que dispone la ley de obras públicas y lo ordenado por el Ministerio de Hacienda.

2° Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor del Gobierno Nacional en la Capital de la República hasta el dia 28 de Mayo de 1881 á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto.

3° Todas las traviesas serán de madera dura (quebracho ó urunday) bien rectas de seccion retangular, cortadas á sierra por lo menos las caras de asiento y pudiendo las otras ser labradas á azuela con tal de que sean planas.

4° Las dimensiones típicas de las traviesas serán: un metro ochenta centímetros (1 m. 80) de largo, veinticuatro centímetros (0 m. 24) de ancho y doce centímetros (0 m. 12) de espesor.

5° Se admitirá una tolerancia de (0m05) cinco centímetros en el largo, (0m02) dos centímetros en el ancho y (0m01) un centímetro en el espesor, así como las que presenten una curvatura cuya flecha medida normalmente á una cualquiera de las caras laterales no esceda de (0m06) seis centímetros. Es entendido que las medidas serán tomadas libre de samago ó alburay que la seccion de la traviesa debe ser toda del corazon ó leño.

6° La tolerancia á que se refiere el artículo precedente solo será aplicable á un número de traviesas que no esceda del 20 o|o en cada entrega, es decir que el 80 o|o deberán ser de las dimensiones típicas que se establecen en el artículo 4°.

7° Las traviesas serán entregadas por el empresario sobre la línea en construccion, segun la traza denominada del Oeste que ha sido aprobada por el Gobierno y en los puntos siguientes:

1° 5000 traviesas en la estacion Tucuman.
2° 15000 sobre la línea en construccion y en el kilómetro 5 saliendo de Tucuman.
3° 20,000 en el kilómetro 15.
4° 20,000 « « 30.
5° 20,000 « « 45.
6° 20,000 « « 60.
7° 20,000 « « 75.
8° 30.000 « « 95.

En estos puntos se verificará la clasificacion y recibo de las traviesas que se hallen dentro de las condiciones de recibo, por el empleado ó empleados que se designen al efecto.

8° Los puntos ó parages en que se efectue la entrega, podrán alterarse en caso que fuere conveniente á la rápida ejecucion de las obras, siempre que esto no implique un perjuicio al proponente á quien se adjudique la licitacion y que así lo resuelva el Director de los trabajos—En el caso que la modificacion ó variacion del parage en que se efectue el recibo sea solicitado por el adjudicatario, debe este hacer una rebaja equivalente á la economía que obtenga en los trasportes.

Es entendido que el recibo se deberá efectuar sobre la línea en construccion y en la zona que ocupe el camino.

9° Serán de cuenta del empresario todos los gastos que origine el trasporte y entrega de las traviesas en los puntos que se indican en estas condiciones.

10. Toda traviesa que presente rajadura, nudos inconvenientes ó signos de putrefaccion, ó que no esté en las condiciones determinadas en el contrato con arreglo á estas bases, será rechazada sin accion á reclamo alguno.

11. Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente de la zona de la línea en construccion y por lo menos hasta una distancia de un kilómetro de esta zona y en el caso de no verificarlo dentro de las veinticuatro horas siguientes á la en que tuvo lugar el rechazo, el encargado de la clasificacion y recibo, tendrá el derecho de hacerlas sacar por cuenta del empresario ó de inutilizarlas de modo que no sea posible su empleo en la via.

12. Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las indicadas en la base 4ª, pero que satisfagan á las demás prescripciones de estas bases, podrán admitirse al mismo precio que las de contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio del director de las obras de prolongacion.

13. Las traviesas se entregarán en un número que no baje de veinte mil por mes, debiendo verificarse la primera entrega dentro de los sesenta dias de la fecha en que se apruebe y reduzca á escritura pública el contrato respectivo.

14. El pago se verificará por el director de las obras de prolongacion en la ciudad de Tucuman mensualmente y de conformidad con el certificado que espidan los empleados encargados de la recepcion al fin de cada mes y con el visto bueno del inspector.

15. Las entregas deberán verificarse en la forma prescrita en la base 7ª, es decir, que lo que corresponde á los incisos 1° y 2° de esta base debe ser entregado dentro de los sesenta dias de que se apruebe el contrato y los subsiguientes mensualmente; no admitiéndose que se efectúe la entrega por lotes salteados, sinó en el órden progresivo que se indica.

16. Si el empresario no entrega mensualmente el número de traviesas fijado como mínimo, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de uno por mil del valor de cada una, segun contrato.

17. En la propuesta se deberá indicar el precio de cada traviesa en moneda de curso legal (billete fuerte del Banco de la Provincia de Buenos Aires) en cuya moneda se verificarán los pagos.

18. El proponente á quien se le adjudique la licitacion deberá hacer estensivo el depósito en fondos públicos en el Banco Nacional hasta la cantidad del cinco por ciento del importe del contrato, los que quedarán en garantía de su cumplimiento y que no tendrá derecho á retirar hasta haber cumplido con las obligaciones que se impone por contrato.

19. En el caso que por falta del empresario no se diera estricto cumplimiento á lo estipulado en el contrato, el Gobierno tendrá derecho á disponer del depósito á que se refiere la base precedente, así como del diez por ciento que se debe retener en cada pago, con arreglo á lo que prescribe la ley de obras públicas, para indemnizarse de los perjuicios que esta falta le origine, todo esto, fuera de la multa que se debe imponer segun la base 14.

20. Todas las propuestas deberán presentarse de conformidad con estas bases y no se tomará en consideracion la que no lo estuviere.

21. No se admitirá esplicacion alguna, verbal ó escrita, una vez que se haya dado principio á la abertura de los pliegos cerrados que contengan las propuestas.

Buenos Aires, Abril 21 de 1881.

El Secretario.

A 22 v 22 M

Costureras Se necesitan con buenas recomendaciones en la calle Victoria 696 para ropa militar y kepis.

a 22 v 24 a.

Profesora de canto La ex-primera dama absoluta de canto Sra. Da. Josefina Amey que, á mas de trabajar muchos años en esta calidad, hizo mas tarde un estudio especial en Italia, bajo la direccion del célebre maestro Lamporti, con el objeto como hoy se ha resuelto, de dedicarse á la enseñanza de esta bella arte, dá lecciones en su casa y á domicilio.—Calle del Perú núm. 367.

a 22 v 21 m.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Abril hasta el 15 de Setiembre de 1881, los trenes marcharán como sigue:

LINEA PRINCIPAL — SALIDAS

Estaciones	1	3 Mixto	5	7	9	11	13	15	17
Parque	6-0	8-20	10-0	12-30	3-10	4-30	5-40	6-55	8-35
11 de Setiembre	6-15	8-35	10-10	12-40	3-25	4-40	5-50	7-5	8-45
Almagro	—	8-40	10-15	12-45	3-30	4-45	5-55	7-10	8-50
Caballito	—	8-45	10-20	12-50	3-35	4-50	6-0	7-15	8-55
Flores	6-25	8-50	10-25	12-55	3-40 x	4-55 x	6-5	7-20	9-0 x
Floresta	—	9-0 x	10-30 x	1-0	3-45	5-0	6-10 x	7-25	9-05
Liniers	—	9-10	10-40	1-10	3-55	5-10	6-20	7-35	9-10
Ramos Mejía	6-40	9-20	10-50	1-25	4-0	5-15	6-25	7-40 x	9-20
Moron	6-55 x	9-35	11-05 x	1-30	4-15 x	5-30	6-40	7-55	9-35
Ituzaingó	—	9-50	11-20	—	4-30	5-45	6-55	8-10 x	—
Merlo	7-20	10-5	11-30	—	4-40	6-05	7-5 x	8-20	—
Moreno	7-30	10-50	11-40	—	4-50	6-10	7-15	8-30	—
General Rodriguez	8-0	—	—	—	5-20	—	—	—	—
Lujan	8-30	—	—	—	5-50 x	—	—	—	—
Olivera	8-55 x	—	—	—	6-20	—	—	—	—
Mercedes, llegada	9-25	—	—	—	6-45	—	—	—	—
Mercedes, salida	9-35	—	—	—	7-0	—	—	—	—
Suipacha	10-25	—	—	—	7-50	—	—	—	—
Gorostiaga	10-50	—	—	—	8-20	—	—	—	—
Chivilcoy, llegada	11-15	—	—	—	8-45	—	—	—	—
Chivilcoy, salida	11-30	—	—	—	—	—	—	—	—
Alberti	12-20	—	—	—	—	—	—	—	—
Larrea	12-35	—	—	—	—	—	—	—	—
Bragado	1-0	—	—	—	—	—	—	—	—

LINEA PRINCIPAL — REGRESOS

Estaciones	2	4	6	8	10 Mixto	12	14	16	18
Bragado	—	—	—	—	—	—	—	1-30	—
Larrea	—	—	—	—	—	—	—	1-45	—
Alberti	—	—	—	—	—	—	—	2-0	—
Chivilcoy, llegada	—	—	—	—	—	—	—	2-30	—
Chivilcoy, salida	—	—	—	6-35	—	—	—	3-05	—
Gorostiaga	—	—	—	7-0	—	—	—	3-30	—
Suipacha	—	—	—	7-55	—	—	—	3-55	—
Mercedes, llegada	—	—	—	8-15	—	—	—	4-40	—
Mercedes, salida	—	—	—	8-30	—	—	—	4-50	—
Olivera	—	—	—	8-55 x	—	—	—	5-20	—
Lujan	—	—	—	9-25	—	—	—	5-50 x	—
General Rodriguez	—	—	—	9-35	—	—	—	6-20	—
Moreno	6-20	7-50	—	10-25	2-05	3-40	—	6-50	7-50
Merlo	6-30	8-05	—	10-40	2-20	3-50	—	7-05 x	8-0
Ituzaingó	6-40	8-15	—	10-50	2-35	4-0	—	—	8-10 x
Moron	6-55 x	8-30	10-0	11-05 x	2-50	4-15 x	5-40	7-25	8-25
Ramos Mejía	7-10	8-45	10-15	11-20	3-05	4-30	5-55	7-40 x	8-40
Liniers	7-15	8-50	10-20	11-25	3-15	4-40	6-0	—	8-45
Floresta	7-25	9-0 x	10-30 x	11-35	3-30	4-50	6-10 x	7-55	8-55
Flores	7-30	9-05	10-35	11-40	3-40 x	4-55 x	6-15	8-0	9-0
Caballito	7-35	9-10	10-40	11-45	3-45	5-0	6-20	8-05	9-05
Almagro	7-40	9-15	10-45	11-50	3-50	5-05	6-25	—	9-10
11 de Setiembre	7-45	9-20	10-50	12-0	4-0	5-10	6-30	8-20	9-15
Parque	7-55	9-30	11-0	12-10	4-10	5-20	6-40	8-30	9-25

Ramal á Lobos — SALIDAS

Estaciones	1	11
Parque	6-0	4-30
Merlo llegada	7-15	5-55
Merlo salida	7-30	6-10
Marcos Paz	7-45	6-25 x
Maipú	8-15	7-0
General Hornos	8-45	7-30
General Las Heras	9-0 x	7-45
General Zapiola	9-35	8-20
Lobos	10-5	8-50

Ramal á Lobos — REGRESOS

Estaciones	8	16
Lobos	7-55	4-10
General Zapiola	8-25	4-40
General Las Heras	9-0 x	5-15
General Hornos	9-15	5-30
Marcos Paz	9-45	6-0
Maipú	10-15	6-30 x
Merlo llegada	10-30	6-50
Merlo salida	10-40	7-05
Parque	12-10	9-30

Ramal al Pergamino — SALIDAS

Estaciones	1
Parque	6-0
Lujan, llegada	8-25
Lujan, salida	8-40
Azcuénaga	9-40
San Antonio	10-20

Ramal al Pergamino — REGRESOS

Estaciones	16
San Antonio	3-55
Azcuénaga	4-35
Lujan, llegada	5-35
Lujan, salida	[illegible]
Parque	8-30

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y General Hornos, solamente cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por los trenes 1 - 16 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers á Ituzaingó.

DIENTES LUIS ERNEST DIENTES

CIRUJANO DENTISTA

Premiado con el primer premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia

Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfectos en su ramo

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, ó imitando de tal modo los dientes naturales, que es imposible distinguirlos.

Atendido el progreso que hizo el en ramo de la cirujia dentaria; á las nuevas máquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y á precios sumamente módicos.

Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la sancion de la palabra.—Se enderezan los dientes torcidos por un sistema completamente nuevo.—Orificaciones con oro puro.—Los instrumentos fabricados espresamente por el Dr. Luis Ernest, para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el mas brillante resultado.

Esmalte trasparente para rellenar los dientes careados.- Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que estén.

Consultas todos los dias.—Todas las operaciones sin el menor dolor.

6—CHACABUCO—6—ESQUINA RIVADAVIA

TONATIYACAPAN

Bàlsamo-Tintura Indiana, preservativo y curativo de todas las enfermedades que provienen de la inflamacion y descomposicion de la sangre.

Fiebre Amarilla, Tifoidea, Escarlatina y Viruela, Pulmonia, Cólera-Mórbus, Obesidad, Hinchazones al Higado, al Corazon, Histérico, Neurálgicos.

Dolores Reumáticos y Gotosos.

Dá nuevo vigor al cerebro y esclarece la vista.

Vendese casa Demarchi, Defensa 181. Hotel de la Paz y en las principales farmacias.

ALIMENTACION — NUTRICION

VINO DE CHAPOTEAUT

CON PEPTONA PÉPSICA

(Carne de vaca digerida y asimilable)

Cuando los alimentos llegan al estómago, son trasformados por el jugo gástrico en una sustancia soluble llamada Peptona que, trasportada á todas las partes del cuerpo, por medio de las venas, sirve para formar nuestros tegidos, músculos, huesos, nervios, y en fin sostiene la vida y la salud. Numerosos experimentos han demostrado que tratando la carne de vaca, el alimento por excelencia, por el jugo gástrico de los animales, se obtiene un producto exactamente semejante al que naturalmente se forma en el estómago. Esta carne de vaca digerida, mezclada á un vino generoso y agradable, constituye el Vino de Peptona pépsica de Chapoteaut, que permite nutrir aun en los casos en que el estómago se niega á toda digestion. Es mucho mas activo que los vinos que contienen extractos ó jugos de carne, desprovistos la mayor parte de ellos de todo poder nutritivo.

El Vino de Chapoteaut conviene á los convalecientes, á los anémicos, á los diabéticos, á las personas débiles, lánguidas, sujetas á dolores de estómago, gastrálgias é inapetencias, á las que están agobiadas por el trabajo, la edad, los excesos, las calenturas, la disenteria, las enfermedades del pecho, las afecciones cancerosas, los viajes y largas fatigas. Dado á las nodrizas, este vino aumenta la abundancia y poder nutritivo de la leche; el peso del niño crece cada dia de un modo considerable. En los niños de corta edad y en los adolescentes, facilita el crecimiento y aumenta la vitalidad. — *Exigir en cada frasco de* Vino de Peptona pépsica *la marca de fábrica y la firma* Chapoteaut.

Depósito en casa de GRIMAULT y Cª
8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y AMÉRICA

CALLOS

LA COLODINA

Cura radicalmente

SIN DOLOR Y SIN CORTAR LOS CALLOS

Es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar—

DROGUERIA NACIONAL

DE

EDUARDO RETIENNE

309—RIVADAVIA—309

DEPOSITO

DE

AGUA DE VICHY

de

PULLNA HUNYADY EMS.

Y TODA OTRA CLASE

EDUARDO RETIENNE

DROGUERIA NACIONAL

Inyeccion Vejetal Hijiénica

Infalible y preservativa contra la

GONORREA

CURA EN POCOS DIAS SIN DOLOR

Y sin uso de medicamentos internos

PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL

DOCTOR WELTON

Maide Lan 36—New-York

Depósito general: Drogueria Nacional

de

EDUARDO RETIENE

309—RIVADAVIA—309

Botica Alemana, Corrientes y Libertad—Botica Cerrito y Cangallo

Libreria y Encuadernacion

de los

ESTUDIANTES

de

EMILIO DE MARSICO

264—Perú—266

Esta casa compra y cambia libros nuevos y usados en cualquier idioma en pequeñas y grandes cantidades.

Especial para la compra de libros americanos.

Suscricion permanente á la lectura 25 $ m|c. mensuales.

Se compra papel de diarios por arrobas.

Se hacen encuadernaciones sólidas y baratas.

Confeccion de carteras, estuches y cajas de carton.

Se reciben órdenes para ir á domicilio.

Libreria y Encuadernacion de los Estudiantes

264—Perú—266

La Moda Elegante

(DE MADRID)

La Ilustracion Española y Americana

SUSCRICION 1881

AGENCIA GENERAL EN LA ARGENTINA

Libreria Europea, Florida 242

PRECIOS DE SUSCRICION

Buenos Aires, al año............ $ m|c. 360
Fuera de la Capital........... $f. oro 14

Los primeros números del presente año han llegado, y los tenemos á la disposicion de los interesados.

L. Jacobsen y Ca.

AVISO

Recibimos de Madama Vignau Cité Bergese 6 Paris el aviso siguiente:

Mme. Vignau tiene el honor de informar á las personas que se han dignado favorecerla con sus pedidos.

Que estará en Buenos Aires del 5 al 10 del mes de Mayo próximo, para efectuar las entregas.

A mas pondrá en venta para la estacion del invierno, un elegante y variado surtido de vestidos, sombreros, confecciones y otros artículos de fantasia, todo á la última novedad.

CALLE PERU NUM. 49

a 22 v 6 m.

Secretaria de la Cámara de Diputados de la Nacion

Se llama á licitacion para la publicacion diaria de las Sesiones de esta Cámara en el período legislativo del corriente año, bajo las bases y condiciones detalladas que se encuentran en la Secretaria á disposicion de los interesados.

Las propuestas pueden presentarse hasta el 30 del corriente, á las 4 p. m.

Buenos Aires, Abril 21 de 1881.

a 22 v 30 a. *Los Secretarios.*

Á LOS SEÑORES SUSCRITORES

DE LA

MODA ELEGANTE

Y LA

ILUSTRACION ESPAÑOLA

Y

AMERICANA

Se avisa á dichos señores, que con esta fecha se dá principio á la cobranza de los referidos periódicos para el abono de 1880.

Debido al nuevo contrato hecho con la empresa, podremos este año garantir una exactitud modelo en el servicio, y ofrecer los periódicos al reducido precio de:

$f. oro 42 al año en Buenos Aires

" " 45 " " " campaña y provincias

Buenos Aires, Enero 20 de 1881.

El Ajente—

MANUEL REÑÉ.

LA PUBLICIDAD

42—PERU—42

PRECIOS FIJOS **BAZAR DU MENAGE** PRECIOS FIJOS

119-RIVADAVIA-121=9-FLORIDA-9

BAZAR DU MENAGE — Surtido general, el mas completo, el mas vasto y á precios módicos de todos los artículos que se designan mas abajo — BAZAR DU MENAGE

Menage
Cocinas económicas
Baterias de cocina
Ollas y cacerolas
Tarros para dulce
Coladores, rayadores
Cafeteras, teteras
Soperas enlozadas
Porta-viandas
Bandejas diversas
Hornos de campaña
Estufas, chimeneas
Braseros económicos

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Viandas
Loza piedra
Juegos de lavatorio
Juegos de mesa
Soperas fuentes
Platos, tazas etc. etc.
Artículos de construccion
Columnas de fierro
Balcones surtidos
Rejas para quintas
Abanicos para puertas
Brazos para gas

Molduras de sinc
Idem de fierro
Albañales de fierro
Cerraduras
Fallebas
Picaportes
Manijas y en general y el surtido mas completo de artículos de construccion
Cristaleria
Copas
Vasos
Vasos prra choppes

Queseras
Dulceras
Platitos
Mantequeras
Saleros
Aceiteras
Botellas
Jarras
Compoteras
Cuchilleria
Cuchillos ingleses
Idem franceses
Cucharas de sopa

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Hule para caminos
Id para lavatorios
Felpudos surtidos
Fantasia
Gueridones de metal
Bustos y estátua tierra cocida
Objetos de biscuit
Floreros de cristal
Idem de metal
Idem de porcelana
Adornos surtidos

Artículos para la estacion—Sillas de viaje heladeras máquinas para soda, tinas de baño, esponjas para baño, canastitas para viaje, caños de goma, lona para toldos, esteras de la India, cortinas de madera.

119 Rivadavia y Florida 9

Adornos para jardines—Cochecitos parauiños, mesas, bancos, sillones, fuentes, estátuas, juegos de mimbre para galerias ó vestíbulos, jaulas, regaderas, etc. etc.
n52 d28 m

Aviso Oficial
Ministerio del Interior
Licitacion

En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la provision de cincuenta mil (50,000) traviesas de madera dura para la prolongacion del Andino, con arreglo á lo dispuesto en el capítulo segundo de la Ley de Obras Públicas, y las siguientes bases:

1ª Las propuestas se presentarán en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes, y serán acompañadas de un documento en que conste haber efectuado el depósito en el Banco Nacional de mil pesos fuertes (pts. 1000) en fondos públicos, segun lo dispuesto en el art. 10 de la Ley de Obras Públicas.

2ª Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor de Gobierno hasta el dia 30 de Abril de 1881 á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto, y bajo las condiciones siguientes:

3ª Todas las traviesas serán de madera dura (quebracho ó urunday), bien rectas, de seccion rectangular, cortadas á sierra por lo menos las caras de asiento y pudiendo las otras ser labradas á azuela con tal de que queden planas.

4ª Las dimensiones típicas de las traviesas serán: (dos metros setenta centímetros) 2,m70 de largo; (veinte y cuatro centímetros) 0,m24 de ancho y (doce centímetros) 0,m12 de espesor.

5ª Se admitirá una tolerancia de cinco centímetros (0,m05) en el largo, dos centímetros (0,m02) en el ancho, y un centímetro en el espesor; asi como las que presenten una curvatura cuya flecha medida normalmente á una cualquiera de las caras laterales, no exceda de seis centímetros (0,06). Se sobre entiende que las medidas establecidas deben tomarse libres de samago ó albura.

6ª La tolerancia á que se refiere el art. anterior, solo será aplicable á un número de traviesas que no exceda de un veinte por ciento (20 o|o) en cada entrega.

7ª Las traviesas serán entregadas por el empresario en la estacion del ferro-carril Central Argentino en el Rosario de Santa-Fé, donde se hará la clasificacion y recibo de las que se hallen dentro de las condiciones de contrato, por el empleado ó empleados del Gobierno encargado al efecto.

8ª Estarán á cargo del empresario todos los gastos en peones que origine la clasificacion y carga de las traviesas en los wagones del Central Argentino.

9ª Toda traviesa que presente rajaduras ó signo de putrefaccion, ó que no esté en las condiciones determinadas en el contrato, será rechazada sin accion á reclamo alguno.

10 Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente del recinto de la estacion del Central Argentino por cuenta del empresario y en el caso de no verificarlo dentro de las veinticuatro horas siguientes á la en que tuvo lugar el rechazo, el encargado de la clasificacion y recibo, tendrá el derecho de hacerlas sacar por cuenta del empresario.

11 Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las indicadas en el art. 2º, pero que satisfagan á las demas prescripciones de contrato, podrán admitirse al mismo precio que las de contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio de la Administracion.

12 Las traviesas se entregarán en un número que no baje de diez mil (10,000) en cada mes, debiendo verificarse la primera entrega dentro de los sesenta dias de la fecha en que se apruebe el contrato.

13 El pago se verificará por la Administracion del ferro-carril Andino mensualmente y de conformidad con el certificado que espida el empleado encargado de la recepcion al fin de cada mes.

14 Si le conviniere al empresario estender la provision hasta cien mil traviesas, deberá manifestarlo en la propuesta y en este caso, entregará dentro de los sesenta dias de la aprobacion del contrato diez mil (10,000) traviesas y un número que no baje de quince mil (15000) en cada mes subsiguiente, de manera que los cien mil deberán entregarse en ocho meses.

15 Si el empresario no entregase mensualmente el número de traviesas fijado como mínimum, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de uno por mil del valor de cada uno, segun contrato.

16 En la propuesta se deberá indicar el precio de cada traviesa en moneda de curso legal (billetes fuertes del Banco de la Provincia de Buenos Aires) en cuya moneda se verificarán los pagos.

17 El proponente á quien se le adjudique la licitacion deberá hacer estensivo el depósito en fondos públicos en el Banco Nacional hasta la cantidad del cinco por ciento del importe del contrato, los que quedarán en garantia de su cumplimiento y que no tendrá derecho á retirar hasta haber cumplido con las obligaciones que le impone el contrato.

18 En el caso que por faltas del empresario no se diera estricto cumplimiento á lo estipulado en el contrato, el Gobierno tendrá derecho á disponer del depósito á que se refiere el precedente artículo para indemnizarse de los perjuicios que esta falta le origine, ademas de la multa que se debe imponer de acuerdo con el art. 15.

19 Todas las propuestas deberán presentarse de conformidad con estas bases y no se tomará en consideracion lo que no estuviese.

20 No se admitirá esplicacion alguna, verbal ó escrito, una vez que se haya dado principio á la abertura de los pliegos cerrados que contengan las propuestas.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1881.
a 1º v30a

Establecimiento Balneario
de
AGUAS MEDICINALES
Situado en el Rosario de la Frontera
(PROVINCIA DE SALTA)
A 27 leguas de Tucuman

Este establecimiento, dotado por la naturaleza de vertientes de aguas salinas, sulfurosas, acidulas-alcalinas, silicosas, ferruginosas, de zarza, bicarbonatadas sódicas (de componentes iguales á las de Vichy) sulfatadas sódicas (como las del Tettuccio), y sulfatadas magnésicas, cuya prodigiosa accion se deja sentir muy especialmente en los reumatismos, parálisis no sostenidas por afecciones orgánicas, enfermedades de la piel, tanto sifilíticas cuando herpéticas, idem escrofulosas, idem de la nariz, garganta, aparato respiratorio y de los ojos, idem del útero y vejiga, y en general del aparato génito-urinario, desentono de estómago y desarreglos del aparato digestivo, enfermedades del hígado, idem nerviosas; organizaciones débiles ó pobreza de sangre, leucorreas ó flujos blancos.

Se abrirá el 15 de Mayo y se cerrará el 15 de Octubre

Hay comodidades como en cualquier hotel.—Salon de lectura, café y billar.

Una mesa será servida al estilo del país.
A mas de las habitaciones de material y las casitas de madera, habrá carpas para alquilar.
Baños desde un real boliviano hasta seis.
Almacen surtido y sitios destinados para los que quieran establecer carpas y vivir por su cuenta, pagando 2 reales bolivianos diarios por alquiler de sitio.
Los niños menores de 10 años pagarán la mitad por hospedage y manutencion.
Debemos hacer constar que el lugar donde existe el establecimiento, debido á los vapores de las aguas, no hay *chucho* ni se sienten los rigores del frio.
La direccion médica del establecimiento corre á cargo del Dr. D. Antonio Palau y la administrativa del Sr. D. F. Lopez Benedito.

El viaje hasta Tucuman se hace en tres dias y de allí al Rosario de la Frontera en dia y medio en las mensagerias de la empresa del Sr. Goñi.
a 6 v 21 a. **La Empresa.**

¡¡MUEBLES MUEBLES!!
EN LA SOCIEDAD
Fabricantes de Muebles
Calle Cangallo 372, 376

Muebles de todas clases.
Juegos de sala.
Juegos de dormitorio.
Juegos de comedor.
Juegos de escritorio.
Muebles sueltos, lavatorios de todas clases y tamaños, roperos de todas clases de maderas y precios, camas una gran cantidad, mesas de noche de todas hechuras y gustos, mesas escritorios de todos tamaños, escritorios ministros á todos precios, secretarías, bibliotecas, cómodas con tocador y sin él, cristaleras, sillas, sillones, sillas de amaca, sofaes, sillones y sillas entapizadas, catres á la crimea, en fin todo lo que sea para amueblar casas, desde la sala de la calle hasta la cocina; hay que comprar en la sociedad fabricantes de muebles, advirtiendo que hasta ahora la casa no tiene sucursal como algunos negocios se valen decir para engañar al público, en caso que la casa abrá una sucursal, avisará al público, siempre con tiempo; para encontrar un surtido general al gusto del comprador, dirijirse á la calle Cangallo 272 y 376, sociedad fabricantes de muebles.

Nota: los establecimientos de este ramo en plaza como en la campaña se recomienda esta casa por ser la única que se vende á precio de fábrica, precio fijo, cada mueble tiene su precio puesto, así no hay engaño, en la sociedad fabricantes de muebles Cangallo 372 y 276.

Aviso oficial
Licitacion para la impresion de la Memoria de Guerra.

El Ministerio de la Guerra saca á licitacion por propuestas cerradas, la impresion de la Memoria que debe presentarse al Congreso en sus próximas sesiones.

La impresion se hará en número de mil ejemplares, en tipo formato igual á la Memoria de 1879, siendo á cargo de la imprenta la correccion de las primeras pruebas.

Los proponentes deberán acompañar muestras del papel, y fijarán el precio por pliego de 8 páginas de impresion corrida y por pliego de estados. En estos precios irá comprendida la encuadernacion á la rústica y la carátula.

Las propuestas espresarán el tiempo de entrega, desde que se reciban los originales, y deberán hacerse en un sello de *cinco pesos fuertes*, acompañados de un certificado del Banco Nacional que justifique haberse efectuado un depósito en fondos públicos nacionales á la órden del Gobierno, equivalente al cinco por ciento del valor de la propuesta.

Las propuestas se abrirán por el Escribano de Gobierno á presencia de los interesados, en la Secretaria de Guerra el dia 28 de Abril á la una del dia.

Los interesados pueden ocurrir á Secretaria por los datos que les sean necesarios.

Secretaria de Guerra, Marzo 28 de 1881.
a1v28a *El Secretario.*

Aviso al público

Habiendo la Comision de las obras de salubridad resuelto preparar los trabajos necesarios para poner en funcion sus grandes máquinas impelentes, á fin de suministrar mayor cantidad de agua á la poblacion, y deseando poseer los datos convenientes para calcular el número de casas que puede proveerse y la estension que se deba dar á la noñeria se avisa al público que en la Secretaria de la Comision, Alsina 161, se recibirán hasta el 20 de Abril los pedidos que los propietarios de fincas desprovistas de aguas, quieran hacer; advirtiendo que solo serán atendidos los de los propietarios de las fincas situadas en el perímetro comprendido entre el Rio de la Plata al Este; la calle de Caseros hasta la de Sarandí, la de Sarandí hasta la de San Juan, la de San Juan hasta la de Pasco, la de Pasco hasta la de Méjico, la de Méjico hasta la de Jujuy y la de Jujuy y Centro América hasta la de Juncal por el Oeste y Sud, y la de Juncal hasta el Rio por el Norte.

A este objeto bastará dirijirse á la secretaria por medio de un aviso en papel simple en el que se especifique la calle y número, si es casa de familia ó establecimiento industrial, y en todo caso el alquiler que produzcan ó puedan producir.—*El Secretario.*

A los Confiteros
DE LA CAMPAÑA

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la **Fábrica Remedios**, es la sucursal de la misma, **calle Alsina 371.** Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad, precios módicos, los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

A los negociantes
De la Campaña

Les prevenimos que si desean recibir los legítimos productos de nuestra **Fábrica Remedios** como ser: queso de mesa de 1ª clase, id mantecoso superior, id Permesano de varias clases, id manteca fresca y los muchos otros que fabricamos, es necesarios que dirijan sus pedidos directamente á nuestra **Sucursal Alsina 371,** los cuales son atendidos en el acto, remetiéndo los artículos á los ferro-carriles ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase; además les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de fábrica, y que nuestro envase para el queso mantecoso es el único que responde á los inconvenientes de los viages largos.

Queso de mesa
Primera Clase

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores **negociantes de la campaña** que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa 1ª clase de nuestra **Fábrica Remedios**, elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados al queso. Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos los pedidos que se nos hicieren, debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371 **Sucursal Remedios.** Los señores negociantes de la campaña pueden dirijirse por esquelas. p.

Aviso Municipal
Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al osario general; debiendo correr ambos términos á la par.

J. C. Documento No. 1694. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª. No. 78 seccion Entierro General están vencidas. La 1ª fué comprada por D. Cipriano Padia el 1º de Julio de 1871, por cinco años: la 2ª lo fué por D. José Maria Butierrez el 31 de Marzo de 1868, por cinco años: la 3ª lo fué por D. Luis Barbita en 8 de Junio de 1866, por cinco años; la 4ª lo fué por D. Alvaro Astengo en 1º de Abril de 1868, por cinco años: la 5ª lo fué por D. Bernabé Parodi en 1º de Abril de 1868, por cinco años. y la 6ª lo fué por D. Juan Olivera en 1º de Abril de 1868, por cinco años.

V. V. Documento No. 1602. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª. No. 77. Seccion Entierro General están vencidas. La 1ª fué comprada por Da. Maria Buchiliz el 31 de Marzo de 1868 por cinco años. La 2ª lo fué por Da. Dolores Martinez en 22 de Enero de 1870 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Juan Arpiu en 31 de Marzo de 1868, por cinco años. La 4ª no ha sido ocupada. La 5ª lo fué por D. Mariano Solla en 31 de Marzo de 1868, por cinco años, y la 6ª lo fué por D. Albin Javier en 31 de Marzo de 1868, por cinco años.

I. B. S. Documento No. 848. Las sepulturas 1ª, 3ª, 4ª, 5ª, No. 3 de la Seccion 11, están vencidas. La 1ª fué comprada por D. Manuel Montes de Oca en 2 Enero de 1864 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Jacinto Barbosa en 23 de Octubre de 1871, por cinco años. La 4ª lo fué por D. Marcos Levalle en 23 de Octubre de 1871, por cinco años, y la 5ª lo fué por D. Juan J. Nuñez en 28 de Setiembre de 1867, por cinco años.

Buenos Aires, Abril 2 de 1881.
J. Acevedo Belgrano.
A. 5 v. 4 M.

JUAN MOSCHINO

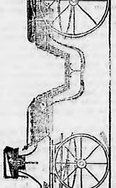

FABRICANTE DE CARRUAJES

445—TEMPLE—445

Atendiendo al crecido número de pedidos que continuamente se me hacen, tengo el gusto de anunciar á mis favorecedores que he recibido un gran surtido de materiales de primer órden, y cuento con oficiales de primera fuerza para la construccion de toda clase de carruages, como ser: calesas, carretelas, volantas landóes, cupés, tilburis, breack, vis á vis, etc.
Tambien se hacen toda clase de composturas, y se cambian carruages usados.
Todo con gran economia y prontitud.

AVISO DE LICITACION
DE
LAS OBRAS DE SALUBRIDAD
DE
BUENOS AIRES

La Comision Directiva de las Obras de Salubridad, autorizada por decreto del Gobierno Nacional de 28 de Diciembre próximo pasado, llama á licitacion para la continuacion de las obras de dasagües y provision de agua en el radio marcado por la ley de la Provincia de Buenos Aires de 9 de Setiembre de 1876, con sujecion al presupuesto sancionado por la ley de 8 de Noviembre de 1878, bajo las bases siguientes:

1ª Las propuestas deberán ser presentadas hasta la 1 p. m. del dia 30 de Julio del presente año en la Secretaria dela Comision, debidamente cerradas, lacradas y selladas, para ser abiertas el mismo dia en presencia de los interesados ó sus representantes.

2ª Los licitantes deberán acompañar á sus propuestas un recibo del Banco Nacional, ó de la Tesoreria General, por valor de cincuenta mil pesos fuertes (pfs. 50,000) depositados en garantia de la seriedad de los compromisos que se contraigan, de acuerdo con el artículo 10 de la ley de obras públicas. Una vez aceptada cualquiera de las propuestas, el proponente de acuerdo con el artículo 23 de la misma ley, dará una fianza á satisfaccion de la Comision, por la suma de doscientos cincuenta mil pesos fuertes, la que podrá ser reemplazada por un depósito en el Banco Nacional de igual suma en dinero ó en fondos públicos Nacionales al precio corriente en plaza.

3ª Los contratistas tendrán la obligacion de recibir de la Comision todo el cemento y ladrillo que ella les entregue para para ser empleado en las obras, á razon de veinte pesos fuertes el millar de ladrillos y treinta y dos pesos fuertes los mil y diez y seis quilógramos (1016 k) de cemento equivalentes á la tonelada inglesa, debiendo el ladrillo ser puesto en las estaciones del ferrocarril del Norte.

4ª Los materiales que los contratistas introduzcan para la construcion de las obras, deberán, para su recibo en esta ciudad, ser inspeccionados por el Ingeniero que designe la Comision, sin retribucion por este trabajo de parte de los contratistas. La Comision hará despachar libres de derechos todos los materiales destinados á las obras.

5ª Las obras deberán ser construidas con sujecion á los planos y pliegos de condiciones que sirvieron para la licitacion de las obras, practicada en 7 de Febrero de 1873.

6ª Los proponentes se obligarán á concluir las obras dentro del plazo de veinte meses, contados desde el dia que reciban la órden de comenzar los trabajos, quedando sugetos á las penas que establecen los pliegos condiciones ya mencionados, en caso de no terminar las obras en el plazo fijado, ó existir cualquier diferencia ó defecto de construccion.

7ª Los contratistas deberán recibir todos los materiales, útiles y enseres que la comision compró á los señores Neuman Medici y Ca., por rescision de su contrato, á los mismos precios pagados por la Comision; al efecto los proponentes podrán ver el inventario de esos materiales en la Contaduria de la Comision.

8ª Los proponentes podrán ocurrir á la Secretaria de la Comision, por los informes que crean necesarios.

9ª Los contratistas mandarán á su costo y en oportunidad, un ingeniero que dirija la planteacion de las máquinas y construccion de los edificios, con arreglo á los planos y modelos de fundacion que sean adoptados por la Comision.

10. Los contratistas deberán garantir el poder y buen funcionamiento de las máquinas durante un año, siendo responsables de la rotura de cualquier pieza que fallase por mala fundicion ó por mal material empleado en su construccion. Esta responsabilidad se estiende á reemplazar la pieza rota con otra de buena calidad y colocada en su lugar.

11. Los licitantes podrán proponer separadamente la construccion é instalacion de las máquinas, lo mismo que la construccion de las demas obras.

12. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio responda mejor á los intereses públicos, pudiendo rechazarlas todas si así lo estima conveniente.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1881.
Conforme: *El Secretario.*

Aviso Municipal
Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los restos de los propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con el art. 30 del Reglamento de Cementerios los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

Documento núm. 849 P. B. La sepultura 1ª, 2ª y 3ª núm. 38 y 1ª núm. 48 de la Seccion 11, están vencidas. La 1ª fué comprada por D. Pablo Pereyra el 3 de Setiembre de 1866 por 5 años. La 2ª lo fué por D. Angel Erruti en 23 de Setiembre de 1869 por 5 años y la 3ª lo fué por D. Victorio Civila el 24 de Setiembre de 1864, por 5 años. y la 1ª del No. 48, fué comprada por D. Hernando Cirais en 12 Octubre 1864 por cinco años.

Documento núm. 906 E. A. Las sepulturas 1ª y 2ª núm. 7, de la Seccion 8ª están vencidas. La 1ª fué comprada por Rezabal hermanos, el 25 de Noviembre de 1871, por 5 años. La 2ª lo fué por Da. Luisa Castro el 4 de Setiembre de 1872, por 5 años.

Por treinta dias de la fecha

Documento núm. 5584 G. L. El nicho núm. 105 del 3er. cuerpo de adultos fué comprado por Da. Francisca Rosas de Martinez el 29 de Noviembre de 1870, por 5 años.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1881.
m. 23 v 22 a. *J. Acevedo Belgrano.*

Aviso Oficial
Direccion General de Correos y Telégrafos

Por órden del señor Director General, se llama á licitacion por el término de treinta dias contados desde la fecha, para el establecimiento de mensagerías en las líneas siguientes:

1ª De Campana á Exaltacion de la Cruz.
2ª De Exaltacion de la Cruz á Lujan.

Las bases para hacer este servicio son:

1º En las líneas arriba indicadas se efectuarán por mensagerías, un viaje redondo diario en la primera y en la segunda de igual manera dia por medio.

2º Los proponentes deben fijar la distancia que han de recorrer las mensagerías, así como la duracion del viaje sencillo.

3º El itenerario de este servicio se formará por los administradores del ramo, de acuerdo con el contratista, combinando su movimiento con los correos que se hallen establecidos ó que se establecieren.

4º Deberán conducir toda la correspondencia que en forma regularizada y conveniente les sea entregada por los respectivos administradores de Correos, debiendo otorgar recibo por ella al tiempo de recibirla y recabarlo en el acto de entrega; y en caso de pérdida ó violacion incurrirán en las multas que se establecerán en el contrato, sin perjuicio de las penas que establecen las leyes de justicia nacional.

5º El contratista hará el servicio con sus propios elementos de movilidad, estableciendo por su cuenta las postas que sean necesarias en las líneas que debe servir, y podrá servirse de ellas el Gobierno Nacional sin retribucion de clase alguna.

6º Para la conduccion de la correspondencia deberá hacer preparar el contratista, un compartimiento ó cajon especial cerrado á llave.

7º Los conductores solo podrán recibir y entregar las cartas en el tránsito y puntos donde no existan oficinas de correos, debiendo usar para elfranqueo los sobres timbrados que con tal objeto tiene la Direccion General, y á falta de estos podrán emplear timbres postales; pues los que reciban para los pueblos en que estas existan, deberán entregarlas á los administradores inmediatamente despues de su llegada.

8º El contratista tendrá la obligacion de continuar el servicio con arreglo al contrato que se estipule, hasta seis meses despues de terminado, en caso que la Direccion General no hubiese celebrado otro con otra persona.

9º Podrán á disposicion de la Direccion General un pasage de ida y vuelta grátis, mensual.

10 Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de $ 5 y bajo la base de que el contrato será por un año, esto es, siempre que el Congreso vote los fondos necesarios para este servicio, debiendo ser firmado por el fiador abonado que se requiere en estos casos, y se presentarán cerradas en esta Direccion General, donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurrieren, vencido que sea el plazo de la licitacion.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1881.
Diego J. Arana.
Secretario.
a 1º v 30 a.

Aviso Oficial

Por disposicion Superior, el 30 de Abril próximo á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de telas y demás accesorios para la confeccion de uniformes de verano, con destino al Ejército de Línea, cuyo detalle es el siguiente:

104170 métros brin Trelly confeccion belga y setenta centímetros de ancho (70 c(m).
910 métros paño verde para vivos, pura lana.
1040 métros paño grance para vivos, pura lana.
390 métros paño punzó para vivos, pura lana.
12240 métros lienzo asargado para forros.
18000 hevillas metal amarillo.
97000 botones de hueso.
182000 botones grandes de metal amarillo con el escudo patrio en relieve.
154000 chicos idem idem.

Los interesados acompañarán á su propuesta una muestra de cada uno de los artículos.

Tomada razon de las propuestas aquellos á cuyo cargo estén no podrán desisitir de ellas, y el que lo hiciere incurrirá en la multa de cuatro mil pesos fuertes. En igual multa, mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falta á la condicion de entrega que deberá estar terminada en todo Agosto del corriente año.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, acompañando un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta sea aceptada al ser firmada en garantia de su fiel cumplimiento.

Despues de abierta la primera propuesta, no se podrán introducir otras nuevas bajo ningun pretesto.

Comisaria General de Guerra, Marzo 28 de 1880.
m29 v 30 a. *El Comisario General.*

Aviso Oficial
Licitacion para 300 mulas

Por disposicion superior fecha 14 del corriente, el dia 30 del próximo mes de Abril á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada, para la provision de 300 mulas, con destino á la frontera Norte del Interior, en las condiciones establecidas para el servicio, gordas, mansas, sanas de piés y lomos, sin adicion alguna, con esclusion de chicos; las mulas deberán entregarse en «Reconquista.»

La comision encargada de recibirlas, hará enfrenar y tranquear una por una, debiendo ser devueltas las que tengan algun defecto.

El pago de las mulas se efectuará por Tesoreria General, en letras con interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma

Los interesados espresarán en sus propuestas el plazo dentro del cual han de ejecutar su entrega.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella, y si lo hiciere incurrirá en una multa de cuatro mil pesos fuertes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p8 del importe total en titulos de crédito como garantia de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Marzo 21 de 1881.
m 22 v 21 a *El Comisario General.*

LICITACION

La Seccion Municipal de Higiene recibirá propuestas cerradas el dia 23 del presente á las dos de la tarde, para la desocupacion de los minjitorios de los establecimientos Municipales, por medio de los carros del sistema atmosférico.

El servicio deberá hacerse por todo lo que falta del presente año.

En las propuestas ha de establecerse á cuánto el metro de materia extraida.

Buenos Aires, Abril 11 de 1881.
El Secretario.

Aviso Municipal
Provision de forrage

Necesitando la Municipalidad la provision de quinientas toneladas de alfalfa seca de primera calidad, que deberá ser entregada en la Administracion de Limpieza Pública, se hace saber á los que quieran hacer propuestas, las presenten á esta Secretaría.

Abril 11 de 1881.
Mariano Obarrio.
a 14 v 23 a. Secretario.

Cocinero inglés Tomas Palma se ofrece para una casa particular. Ocurrir á la Administracion de este diario.

Aviso Municipal
MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias, á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad de acuerdo con el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladarán al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

J. B. y E. D. documento núm. 5388. Las sepulturas 1ª 2ª 3ª núm. 2 y 1ª 2ª 3ª 4ª 5ª 6ª núm. 1 de la seccion San Antonio A. están vencidas. La 1ª del núm. 2 fué comprada por Da. Gregoria Castillo en 15 de Julio de 1869, por cinco años. La 2ª lo fué por D. Pedro Cola en 24 de Julio de 1864, por cinco años, y la 3ª lo fué por Da. Maria Carnues en 3 de Enero de 1870, por cinco años. Las sepulturas del núm. 1 de la misma seccion, la 1ª fué comprada por Da. Juliana Gallardo en 7 de Noviembre de 1863, por diez años la 2ª lo fué por D. Antonio Catadini en 19 de Marzo de 1870, por cinco años; la 3ª lo fué por Da. Rosa Durañona en 19 de Octubre de 1868, por diez años; la 4ª lo fué por D. Pedro Archet en 29 de Marzo de 1870, por cinco años; la 5ª lo fué por D. José de Loreto en 23 de Marzo de 1868, por diez años, y la 6ª por D. Pedro Dardi en 29 de Marzo de 1870, por cinco años.

S. G. documento núm. 5491. Las sepulturas 4ª, 5ª núm. 16, seccion Entrada General están vencidas. La 4ª fué comprada por D. Rafael Lucena en Diembre 5 de 1870, por cinco años y la 5ª lo fué por D. Ramon Cárdenas en 5 de Enero de 1866, por cinco años.

Buenos Aires, Abril 7 de 1881.
a9 v 8 m *T. Acevedo Belgrano*

OBRAS COMPLETAS
de
M. A. PELLIZA

Historia y biografia con varios retratos

5 Volúmenes en rústica........	$ 250
Con encuadernacion fina......	» 320

LIBRERIA DE MAYO PERÚ 115

Sociedad Industrial
DEL
RIO DE LA PLATA
FÁBRICA DE PAÑOS

El Consejo de Administracion, de acuerdo con la facultad que le confiere el art. 30 de los Estatutos de la Sociedad, convoca á los accionistas á una Asamblea general extraordinaria con la calidad de única y urgentísima.

Su objeto es, para que tomen conocimiento del embargo travado á pedido del Banco de la Provincia con consentimiento del Consejo de Administracion, á fin de que del producto de su venta en remate público, se cobre aquel su crédito por capital é intereses, única deuda que tiene la Sociedad. La Asamblea se celebrará en el local de la misma fábrica, situada en el Paseo Julio, frente a la estacion del Retiro del Ferro-Carril del Norte, el Miércoles 20 del corriente, á las 2 en punto de la tarde.

El Consejo de Administracion declara que, si como de costumbre, no concurriesen los socios por sí ó por apoderados, el dia señalado, la Comision seguirá la liquidacion, de acuerdo con el Banco, para que esta sea menos dispendiosa, y los socios haciendo caso omiso de sus derechos y deberes sancionarán eso mismo con su ausencia.

Buenos Aires, Abril 12 de 1881.
MIGUEL N. DE URIBELARREA.
Presidente.
Miguel Esteves Sagui.
Vice Presidente.
Octavio Rossi.
Tesorero.
Mariano Billinghurt.
Gerente y Secretario.

Municipalidad de Merlo

El domingo 1º de Mayo entrante, de doce á dos de la tarde, tendrá lugar en el salon de esta Municipalidad el remate para el arrendamiento de ciento diez y siete cuadras de terreno ubicado en el éjido de este partido, á treinta cuadras de la estacion del Ferro-Carril.

La licitacion tendrá lugar por propuestas verbales, adjudicándose al mejor postor quien dara fianza á satisfaccion de la Municipalidad.

Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaria Municipal á cualquier hora del dia.

Merlo, Abril 14 de 1881.
Justiniano Caminos Arévalo.
Francisco Sullivan
Secretario.
A. 20 v. 22 A.

25.000 VARAS DE
Alfombras
Jergones
Chuces
Esteras de coco
Esteras de la India
Para salas
Dormitorios
Comedores
Escritorios
Y estudios
Hules para escaleras y para
LAVATORIOS
Alfombras para caminos
Para escaleras
Para zaguanes
Felpudos de esparto, de coco de goma, limpia piés de fierro
El surtido mas variado mas moderno y á precios mas módicos
Que en cualquier parte
BAZAR DU MENAJE
119—RIVADAVIA—121
9—FLORIDA—9

Muelle y Tramway del Paraná

Se reciben propuestas para la compra del «Muelle y Tramway del Paraná,» con su tren rodante, via, etc. etc; y que actualmente está en servicio, produciendo una buena renta. En la venta se incluyen los privilegios y concesiones acordadas á la empresa por los gobiernos de la nacion y de la provincia, de Entre Rios.

Tanto el Muelle como el Tramway, se hallan en perfecto estado, y el costo de construccion asciende á la suma de 250,000 $.

Por más detalles, ocúrrase al infrascrito, á quien tambien deben dirijirse las propuestas de compra. *Federico L. Numphreys.*

Buenos Aires, calle de las Piedras núm. 31.
a 14 v 23 a.

Oficina Central de Tierras y Colonias

Se previene á los actuales poseedores ú ocupantes de tierras nacionales *por concesion del Congreso ó por cualquier otro título,* que el diez de Mayo próximo vence el plazo marcado por el art. 103 de la vigente Ley de colonizacion, para registrarlas en esta oficina; y que pasado ese término sufrirá los perjuicios á que hubiere lugar, el que no haya cumplido con dicha disposicion.

Al efecto, los interesados acompañarán cópia del documento de concesion, y de las diligencias de mensura con los planos ó cróquis que determinen la ubicacion, segun los casos.

Buenos Aires, Abril 1.º de 1881.
El Gefe.

Aviso Oficial
Licitacion
Impresion del Registro de la Estadística Comercial

Se llama á licitacion para la impresion del Registro de la Estadística Comercial, correspondiente al año próximo pasado. Las propuestas deberán presentarse cerradas en la Direccion General de Rentas de la Nacion hasta las 12 del dia 2 de Abril próximo, para ser abiertas ese mismo dia á la vista de los interesados.

Las propuestas deberán sujetarse á las condiciones siguientes:

1º El precio deberá referirse á un pliego de 8 páginas del formato de la Tarifa de Avalúos para 1881.

2º El papel deberá ser de cola de buena calidad y la impresion deberá hacerse á eleccion del Gefe de Estadística, con cualquiera de los cuerpos desde el 6 hasta el 10

3º El tiraje deberá ser de 1000 ejemplares debiendo en el precio que se pida por el pliego, incluirse la encuadernacion á la rústica francesa, con lomo de tela y el carton que elija el Gefe de la Estadística.

4º A las propuestas deberá agregarse una muestra del papel, impreso con cada uno de los cuerpos mencionados en la base 2ª.

5º Los originales serán entregados á la imprenta por la Oficina de Estadística Comercial, á medida que ésta los concluya y aquella deberá suministrar á ésta, tantas pruebas de imprenta cuantas deseare revisar el Gefe de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta, la correccion de la primera prueba.

6º La imprenta no podrá proceder á la impresion definitiva de manuscrito alguno, antes que el Gefe de Estadística no haya puesto su «visto bueno» á la prueba de imprenta respectiva.

7º Los mil ejemplares del Registro aquí mencionado, deberán entregarse en la Oficina de Estadística Comercial, á los 15 dias de entregados los últimos originales, bajo pena de una multa de 50 pesos fuertes, por cada dia de demora.

8º Las propuestas deberán ser acompañadas de una caucion de 500 $f. depositados en el Banco Nacional en títulos Nacionales á la órden del Director General de Rentas de la Nacion.

9º Cumplido lo estipulado en estas bases presentada la cuenta de la impresion al Gefe de Estadística y visto su informe favorable, se devolverá á «incontinenti» la caucion y se ordenará el pago inmediato del costo de la obra.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1881.
m 24 v 29 a. *El Secretario.*

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS
TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Aviso Municipal
Licitacion
100 potros sanos y gordos

La Seccion Municipal de Higiene recibirá propuestas cerradas el Mártes 3 del entrante Mayo, á las dos de la tarde, para la compra de cien potros, con destino al servicio de la limpieza pública.

Los potros deberán tener de cinco á seis años y ser corpulentos, sanos y gordos.

Una vez aceptados por la Corporacion, la entrega de estos animales deberá hacerse por el vendedor en la misma Administracion de Limpieza.

El pago se efectuará al contado.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.
Mariano Obarrio.
a 21 v 3 m. Secretario.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Siendo necesario abonar á la brevedad posible los sueldos y gastos de Escuelas por el mes de Marzo próximo pasado, se previene á las Comisiones Escolares que aún no hayan rendido la cuenta de inversion de los fondos recibidos por Febrero que se sirvan hacerlo inmediatamente á fin de poder verificar el pago de Marzo.

Buenos Aires, 20 Abril 1881.
Aureliano Garcia.
a 21 v 23 a. Contador Mayor.

LICITACION
De las obras de salubridad

Habiéndose demorado la impresion de las planillas y pliegos de condiciones relativos á la continuacion de las obras, la Comision ha resuelto estender el plazo para la presentacion de las propuestas hasta la una de la tarde del 30 de Julio, dia en que serán abiertas en presencia de los interesados, quedando por lo tanto reformado en esta parte el Aviso de Licitacion.
v 24. *El Secretario.*

WITCOMB & MACKERN
FOTOGRAFOS
208—FLORIDA—208
ENTRE
CUYO Y CORRIENTES
RETRATOS
al óleo y sobre porcelana

PRIMER REGIMIENTO
DE GUARDIAS NACIONALES
DE LA CAPITAL

Se avisa á los ciudadanos que lo componen, que la Mayoría ha sido trasladada á la calle de Córdoba núm. 290, donde continúa el enrolamiento de 12 á 5 p. m.

Buenos Aires, Enero 28 de 1881.
El Gefe.

REGIMIENTO NÚM. 2
De Guardias Nacionales
DE LA CAPITAL

Se previene á los ciudadanos á quienes corresponde enrolarse en este Regimiento que la Mayoria del mismo se halla establecida en la calle de Chile núm. 141 y que estará abierta todos los dias, de las 9 á las 11 a. m. y de las 4 á las 6 p. m.
Firmado— *Goyena.*

REGIMIENTO NÚM. 5
De Guardias Nacionales
DE LA CAPITAL

Se avisa á todos los ciudadanos domiciliados en las parroquias del Socorro y Pilar, que la Oficina Mayor del Regimiento queda abierta al servicio público, en la calle Larga de la Recoleta, núm. 204, los dias: lunes, miércoles, viernes y domingos, desde las 12 del dia hasta las 4. p. m.

Buenos Aires, Enero 20 de 1881.
El Gefe.

REGIMIENTO Nº 6
DE
Guardias Nacionales
DE LA
CAPITAL

Se avisa á todos los ciudadanos domiciliados en las parroquias de Piedad y Balvanera, que deben enrolarse en el 6º Regimiento, cuya mayoria está situada en la calle Victoria núm. 876, todos los dias de 12 á 5 de la tarde.

Buenos Aires, Enero 22 de 1881.
El Jefe—*E. Amadeo.*

Regimiento núm. 8 de Guardias Nacionales
DE LA
CAPITAL

Se previene á los ciudadanos que componen este Regimiento, que queda instalada la Mayoria, en la calle de Europa núm. 832, donde podrán ocurrir á enrolarse con arreglo al superior decreto de fecha 8 del presente mes.

Horas de oficina, de 10 a. m. á 4 p. m. todos los dias sin escepcion.
Miguel Mendes

REGIMIENTO 7º
DE GUARDIAS NACIONALES
Parroquia de Santa Lucia y San Juan Evangelista

En cumplimiento del decreto espedido por Superior Gobierno de la Nacion, se hace saber á los ciudadanos, domiciliados en los distritos de Santa Lucia y San Juan Evangelista, que desde la fecha queda instalada en esta última parroquia calle del General Brow núm. 121, la Mayoría del Regimiento, á donde pueden acudir todos los dias de 12 á 5 p. m. para ser enrolados en la Guardia Nacional. Adviértese tambien á los ciudadanos de ambas parroquias que no cumplir con este deber cívico importa merecer el castigo de dos años de servicio en el ejército de línea.

Buenos Aires, Enero 20 de 1881.

Gefe del 1er. Batallon, *Natalio G. Silva.* — Gefe del Regimiento, *José Fernandez.*
Gefe del 2º Batallon, *Celedonio Castañera.* — El 2º Gefe, *Melchor Zuasnabar.*

Aviso Municipal

Se previene al vecindario, que desde el veinte del corriente mes, empezarán los revisadores de patentes, pesas y medidas, á hacer la verificacion correspondiente, aplicando las multas en que hayan incurrido por no haber pagado los impuestos debidos, poniéndose en conocimiento de los contribuyentes, que la aplicacion de las multas será sin apelacion de ningun género.

Buenos Aires, Abril 9 de 1881.
El Contador
a 10 v 10 m.

TALABARTERIA Y FÁBRICA
DE
ARTICULOS DE VIAGE
DE
SANTIAGO ROBIN
Tres premios en la Exposicion de Paris
Piedad núm. 228

Sillas, guarniciones, especialidad de correas para máquinas á vapor, mangas para bombas, especialidad de pecheras de primera clase hechas en el país, artículos de viage, guarniciones desde las mas finas harta la clase mas inferior. Monturas que rivalizan con las mejores que se encuentran en el país y que por su construccion y sus inmejorables materiales han obtenido los tres primeros premios en la Exposicion de Paris. Advertimos á nuestros lectores, que estos premios han sido los UNICOS dados en el ramo y que uno de ellos equivale á la primer medalla de oro.

Baules de suela de primera clase de todas dimensiones y á precios módicos como no se pueden espender á tan bajos precios en la República Argentina.

Monturas mexicanas para jefes y oficiales hechas con los mejores materiales que llegan al país y clasificadas por personas competentes en la materia, como las mejores que se han construido y construyen en las provincias del Plata, mandiles, buenas cabezadas, riendas, látigos para caballos de paseo ó carruages, espolines, fundas para monturas de becerro, gamuza, badana francesa etc. etc. etc. Cinchas, sobre-cinchas para parejeros y mantas de todos colores y tamaños.

Rogamos á nuestros lectores se sirvan pasar por nuestro establecimiento, para que conozcan los artículos que se encuentran en venta y la perfeccion y riqueza del material con que se construyen.

Talabarteria de Santiago Robin